

Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

♡ ♡ ♡ ♡



Octubre a Diciembre
Año XI - Número 36

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
I.—Valera en el Centenario de Goethe, por <i>José Manuel Camacho Padilla</i>	227
II.—Prehistoria Cordobesa: Dólmen en el Arroyo de las Sileras, por <i>Samuel de los Santos</i>	251
III.—La Capilla de Garcilaso de la Vega el Inca, por <i>José de la Torre</i>	259
IV.—Cuadro flamenco, por <i>Francisco Arévalo</i>	285

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. José de la Torre y del Cerro, Presidente.

D. Antonio Carbonell, don Antonio Gil Muñiz y don José Manuel Camacho Padilla, Vocales.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Diez pesetas al año.—Número suelto, tres pesetas.



BOLETIN

de la

Academia de Ciencias

Bellas Letras y Nobles Artes

- - - - - DE CORDOBA - - - - -

Año XI

Octubre a Diciembre

Núm. 36

1933

Tipografía Artística.—San Alvaro, 17

CORDOBA



Boletín de la Academia
de
Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba

AÑO XI

OCTUBRE A DICIEMBRE

NÚM. 36



D. JUAN VALERA

el insigne autor de «Pepita Jiménez», en su juventud.

(1824-1905)

Valera en el centenario de Goethe

Conferencia dada en Cabra en la Sociedad
«Los amigos de D. Juan Valera», en 30
de Abril de 1932, por José Manuel
Camacho Padilla.

SR. DIRECTOR, SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando no hace todavía muchas semanas tuve el alto honor de venir a esta hermosa ciudad en representación de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para asistir al merecidísimo homenaje que el pueblo de Cabra dedicaba al notable escritor y Director de este Instituto don Angel Cruz Rueda, traje también el encargo de comunicar, a la por entonces recién nacida Asociación *Los Amigos de D. Juan Valera*, la cordial adhesión de nuestra casa a tan bella idea, y el decidido propósito de colaborar, en todo cuanto nos fuera posible, a la estabilización de la Sociedad cultural que, bajo tan seguro amparo, había sabido colocar su porvenir. Claro es que inmediatamente que tuve el gusto de conocer a quienes llevaban la dirección de la idea, hube de convencerme de la seguridad de que la nave habría de llegar a seguro puerto; pero es natural que ésto no podía ser en ningún caso obstáculo para que nuestra ayuda se prestara, y por ello ratifiqué mi ofrecimiento lleno de entusiasmo, y convencido de que los amigos de Valera sabrían aprovechar de él lo que realmente hay aprovechable: el cariño paternal de nuestra casa, que, desde hoy, y por mi conducto, celebra con deleite el ver que en la provincia de Córdoba tiene ya una hija, en la que seguramente ha de ver reproducido su amor al trabajo, su inquietud por todo lo que pueda representar desarrollo de la cultura, especialmente si está ligada de algún modo con la vida de nuestra tierra, y su desinterés y patriotismo, que le hace trabajar todos los días sin preocupaciones ajenas a la cultura, y con lento, pero firme paso que le permite ir comunicando a las gentes la humilde labor que ella lleva a cabo. Yo me congratulo de que Cabra dé,

con la creación de esta Sociedad cultural, un saludable ejemplo a los demás pueblos cordobeses, y estoy seguro de que habrá de despertar la diligencia en ellos, y pronto, todos los elementos estudiosos de la provincia podrán caminar a una en el desarrollo de la cultura, de que tan necesitados se encuentran, en general, los pueblos de España. Y la Academia, al acercarse espiritualmente a los pueblos, por intermedio de estos beneméritos centros, se sentirá más firme en su tarea, y centuplicará sus fuerzas, hasta ver de colocar a Córdoba en la misma posición espiritual en que estuvo hace ya varios siglos: siendo la antorcha que comunicaba poderosamente el fuego sagrado a todos los Centros del saber en Europa.

Y un querido compañero, cordialmente satisfecho al saber cual era el deseo de nuestra casa, quiso comenzar a utilizar los servicios nuestros, y hubo de ofrecerme a mí, humilde emisario, la primera colaboración: una Conferencia. Debo, pues, el estar en estos momentos ocupando vuestra atención, a la casualidad de haber sido el primero que hablaba aquí de la unión nuestra con *Los amigos de D. Juan Valera*; a la bondad de nuestro compañero, uno de los más destacados amigos de don Juan, que, acaso obligado por la cortesía, no quiso encontrar la fórmula precisa para hacerme a mí el encargo de que la Academia enviase a uno cualquiera de los que en aquella casa trabajan, y al cargo que ocupó, que me obliga, irresistiblemente siempre, a aceptar todas las solicitudes que hasta mí llegan, si están derechamente enlazadas con los estudios literarios a los que, afortunadamente estoy unido de por vida. Ya se que mi trabajo no llega nunca a los límites que mi ambición desea; pero siempre acepto a ciegas el ofrecimiento, porque tengo la firme convicción de que mi deber está, además de en el desempeño de la Cátedra oficial, en todo aquello que esté unido a ella y pueda contribuir al desarrollo de la cultura patria.

Y hablar de don Juan Valera es siempre un encanto para las almas; ya ha terminado su Centenario; ya se fueron las brillantes horas en que las Academias próceres de España le dedicaban sus días y los trazos pulidos de las brillantes plumas de sus Académicos; ahora, al llegar las horas de descanso, si hablamos de don Juan, lo haremos seguramente en un ambiente más recogido y con un desinterés nuevo. Ya ha pasado el momento, ese momento absolutamente necesario, en que fué preciso llevar de la mano a las gentes para que admirasen la obra inmortal; ahora nuestra conversación puede ser una charla entre amigos sólo; un diálogo acaso que va a tener una trascendencia muy mediana y esa gran intimidad que ha de permitir la camaradería de unos buenas amigos que, ya de an-

temano saben que en su búsqueda han de obtener el feliz resultado de encontrar lo que buscaban o lo que, con las prisas, dejaron olvidado. Cuando el empaque de la visita de cumplido nos hace que vistamos el traje de etiqueta, hasta engolamos la voz, y por muy sincera que sea nuestra adhesión hacia el personaje a quien visitamos, siempre decimos algo que no llevábamos apuntado, y que, naturalmente, sale un poco desigual. Pero ahora estamos en familia, en coro de conocidos admiradores, y todo lo que digamos, será, o deberá ser lo que queremos decir; a no ser que algún genio malo se interponga en nuestro camino, y burlándose de nosotros, ponga en nuestros labios palabras que no quisiéramos pronunciar.

Yo creo que a pesar de que los Académicos estudiaron la figura de vuestro paisano, desde muchos puntos de vista, no han agotado, ni con mucho la materia.

Hay muchas cosas todavía que permanecen burlonamente escondidas y que esperan el impulso de los estudiosos; y ésta podrá ser una de las tareas que esta naciente sociedad deba echar sobre sus espaldas.

Una de ellas, que hoy me voy a permitir apuntar tan solo, es la de la relación que existe entre nuestro eximio hombre de letras y uno de los poetas más notables de los tiempos modernos, J. W. Goethe, a quien, durante todo este año, se le está dedicando extraordinarias fiestas con motivo de cumplirse, haberse cumplido—en 22 de marzo—el primer Centenario de su muerte.

Conocida es de todos la extensa cultura de D. Juan, y por ello no es de extrañar que hubiese dedicado su atención al estudio de la obra del gran poeta alemán. Pero esta admiración tiene dos momentos en que llega a manifestarse con extraordinario vigor; una tiene lugar al realizarse la edición monumental de una traducción de la primera parte del *Fausto*, hecha por el editor—y traductor también—D. Guillermo English—en prosa, y publicada en Madrid—la edición que tengo a la vista—en el año 1878. Valera enriqueció esta edición con su conocido estudio sobre el gran poeta alemán y su obra. Y otra, y ésta me parece todavía de mayor interés, la publicación de su famosa novela *Las ilusiones del Doctor Faustino*, en la que, como dice el autor, *he querido hacer un Fausto en pequeño*.

A pesar de que el *Fausto* que prologa no contiene más que la primera parte, Valera abarca en su estudio, toda la vida del poeta, el análisis general de sus obras y un detenido examen de las dos partes del poema inmortal. Para D. Juan, es cuestión primaria, y ahora supongo

que de palpitante actualidad, el libertar al poeta de tantos tópicos como se han formado a su alrededor, haciendo creer a las gentes que, detrás de cada palabra, de cada frase, de cada gesto y de cada actitud del gran poeta, se escondía un mundo de intrincados laberintos, que sólo podría llegar a desentrañar el trabajo acumulado de muchos años, o esos hombres, lince de la intención, que se pasan incansablemente la vida atesorando datos para descubrir los más recónditos impulsos que colaboraron en el nacer de las estrofas inmortales.

Y así, defiende al poeta de la acusación que se le hizo de que él se complacía en provocar dolores, martirios, desesperanzas, con el fin de observar el efecto que producían y poder trasladarle a sus poemas, de la misma manera que por entonces, algunos médicos realizaron ciertas experiencias de vivisección, con el fin de observar los gestos con que se manifestaban los dolores en el rostro. Esto es absurdo para D. Juan, y pienso que para todos los que estudien las obras de Goethe con un criterio un poco alejado del fetichismo encendido por una mal entendida admiración, y para todos los que crean que en el alma de los que son capaces de crear tipos universales, no pueden haber crueldades de ningún género. Pero Valera se adentra en sus observaciones y piensa que tal vez lo que hizo durante su vida el vate alemán fué buscar en cada dolor lo característico, y trasformarlo en dulzura por intermedio de la belleza, como el Laoconte, por ejemplo, es bello, a pesar del dolor que manifiesta; es decir, que él, gracias al espíritu de suprema elevación, sabía ver que el dolor, la compasión y el espanto, están suavizados por la gracia divina de la belleza, hasta el punto de trocarse en soberano y tranquilo deleite. Claro que esta afirmación no pueden hacerla sino los que desconocen que la buena poesía no puede ser nunca sino reflejo del alma buena, engañados tal vez por lo que ciertas lamentables apariencias, ya de bondad de inspiración, ya de maldad de las almas, ha podido dictarle. Habla después de aquellos que lo han pintado extremadamente egoísta, hasta el punto de considerarse como un objeto preciosísimo, que necesita de los mayores cuidados, y lo disculpan diciendo que el hombre que tiene la categoría de genio no se distingue de los demás sino en que algunas de las partes de su cerebro ha alcanzado un mayor desarrollo; es decir, algo que deriva directamente de las teorías de Lombroso. Tampoco será muy trabajoso imaginarse que la postura de Valera frente a estas opiniones es de franca y decidida oposición.

Hace luego estudio de conjunto de todos los conocimientos que llegó a poseer Goethe, analizando cuales son las opiniones del poeta respecto

a religión, moral, política—y en ninguna de estas parece que el poeta intentó manifestar algo propio, si bien es cierto que en todas ellas expresó claramente cual era su opinión personal, o a lo menos la posición que él creía su deber adoptar—y estudiando también los ensayos del poeta sobre estética en general. Estos son los más interesantes porque encierran la preocupación del poeta, que, por serlo, a ellos se sentía atraído; y además, por que están documentados, profusamente ya por la frecuentación de los libros más en boga en su época—y en estos límites son los más importantes las obras de Diderot, de Winckelmann—, ya por la amistad con Erckerman, de discípulo; con Schiller, de amigo; y con Herder, de maestro; y ya en fin por que pueden tener una adecuada confrontación ee las obras artísticas que él produce, en las cuales, sin duda, no se abandona jamás a la sola inspiración, sino que la somete al rigor científico del arte. Goethe fué en sus comienzos romántico y después clásico, según Valera. Tal vez habría que decir, que en su principio, mientras el poeta estuvo sometido a los impulsos de la juventud, no quiso sujetar su libertad, y corrió libremente, incluso despreciando, por snobismo, aquello que no conocía bien; pero luego, cuando se quiso acomodar a la realidad, hubo de confesar que antes de su época también se habían producido cosas de interés. Así parece desprenderse de un pasaje del *Fausto*—segundo acto de la segunda parte—en el que se censura debidamente a la juventud alocada con estas palabras: «Cuando a la juventud se le dice la pura verdad, en modo alguno les acomoda a los mozalbetes; más, cuando transcurridos varios años, la han duramente experimentado ellos, sobre su mismo pellejo, entonces en su petulancia se figuran que ha salido de su propio calletre, y así, van diciendo que el maestro era un imbécil.» Al terminar este resumen de la biografía del gran poeta Valera, recorre el immortal poema *Fausto*. El mismo autor había dicho de su obra: «Si el libro de *Fausto*, desde el principio hasta el fin, no hace referencia a un estado sublime, épico; si no obliga al lector a remontarse por cima de sí mismo, excuso decirlo. Creo sinceramente que una inteligencia despejada, un entendimiento recto y lúcido, tendrán que trabajar no poco para hacerse dueños de todos los secretos que he involucrado en mi poema». (De una carta de Goethe a Zelder). Y en otra ocasión: «*El Fausto* es un tema inconmensurable y vanos serán todos los esfuerzos que haga el ingenio para penetrarlo del todo». (Conversaciones de Goethe con Eckerman. 1830). Pero para Valera no tiene este poema ninguna oscuridad; todo se presenta diáfano, y el que no lo entiende es por que está imbuído de la manía

de que, es preciso leer las obras de los grandes genios, buscando siempre el sentido oculto; y así es en efecto; las gentes sencillas no se acostumbran a la existencia de una obra maestra, sin que detrás de las palabras corrientes y molientes, no se encuentre un sentido misterioso no pueden concebir lo bello, si no está aderezado con el jeroglífico sacerdotal. Y se le ocurre el tropo preciso; compara al *Fausto* con un cuadro al óleo de media legua de largo y dice que para poderlo admirar con una sola mirada de conjunto, sería preciso un caballo con el cual recorrerle rápidamente, o ponerse desde lejos y observarlo con un telescopio, porque sino, no se dá uno cuenta de la obra.

El soberbio ensayo sobre el *Fausto*, es algo que honra a la crítica española por la seriedad conque se miden todos los valores, por la severa disciplina conque se sigue la dificultosa marcha del pensamiento del autor, que se presenta nada menos que a través de sesenta años de trabajo continuado y constante; por el acierto con que ahonda en las profundas simas del espíritu rico, espléndidamente dotado del poeta; y por el tino conque sabe recoger aquellos matices que más huella dejaron grabada en el alma del vate. Y ésto, a mi parecer, no se puede conseguir, sin que exista una gran corriente de simpatía entre la obra y el erudito; un gran cariño, que equivale a una gran admiración, en este como en otros muchos casos; Valera gustaba del poema, por que sabía comprender los matices delicados, y a veces casi escondidos del verso; aquellos matices que tan sólo se descubren a los que saben el camino de las cosas; Valera había experimentado sobradamente las emociones que el poeta advierte en la gestación de sus poemas; había visto llegar con frecuencia hasta él el beso de la musa, y era capaz de descomponer y saborear de cada hecho, las múltiples etapas porque había pasado hasta llegar a manifestarse al exterior. Esto es lo que a veces se advierte en el profundo análisis del *Fausto*; la mano de obra del que no ha leído como cronista, del que ha olvidado el papel de Notario; es decir, su impresión es la del artista que trata de mostrar la emoción suya ante la obra, que una de las maneras de ver el arte verdadero, prescindiendo de la anécdota que, si es en muchos casos necesaria y muy útil para otros estudios, nada tiene que ver con el arte puro. Claro es que don Juan, por su carácter especial, por haber viajado mucho y haber cultivado su espíritu tan intensamente, estaba en inmejorables condiciones para juzgar esa obra, que tiene, como uno de sus caracteres distintivos, el de la universalidad.

Pero no es solo entonces, como he dicho, cuando manifiesta su afecto

al poeta alemán, ni es esa la manera más elocuente de manifestarle; todavía ha de vivir en su espíritu la hermosa idea, la poética idea del *Fausto*, para sugerirle una de sus novelas más famosas: *Las ilusiones del Doctor Faustino*.

Conocido es de todos, y no creo deba ocultarse, que la figura de Valera no fué muy respetada por la crítica, al juzgar su labor de novelista. No hay que extrañarse de esto, pues en todas las épocas ha habido un divorcio análogo entre la crítica y los autores, y debiera citarse siempre en estos casos como típico el hecho de que Lope de Vega dijera no creía encontrar en el mundo hombre tan necio que alabara al Quijote. Las muchas censuras que siguieron a la publicación de la novela, obligaron a D. Juan a que, al preparar la segunda edición, añadiera unas notas a su obra, en las cuales descubre algo de lo que ha querido representar en la figura de su protagonista: «Representa como hombre a toda la generación mi contemporánea: es un Doctor Fausto en pequeño, sin magia ya, sin diablos y sin poderes sobrenaturales que le den auxilio. Es un compuesto de los vicios, ambiciones, ensueños, excepticismo, descreimiento, concupiscencias, etc., que afligen o aflijieron a la juventud de mi tiempo... En su alma existe la vana filosofía, la ambición política, la manía aristocrática».

A. González Blanco, que, en su *Historia de la novela en España desde el Romanticismo hasta nuestros días*, Madrid, 1909, trata muy duramente a nuestro novelista, no considerándolo como tal, reconoce que la obra pudiera haber sido el diario íntimo común de todos sus contemporáneos «obra en la cual se ha pretendido analizar y hasta disecar a su modo (por que ya sabemos que era enemigo de la experimentación) una generación entera».

Leamos nosotros la novela y tratemos de imitar al maestro en la lección que nos ha dado con su lectura del *Fausto*.

El Doctor Faustino es un personaje de muchos menos vuelos que el héroe legendario del poema alemán; se trata de un muchacho que ha terminado la carrera y provisto de todos los prejuicios de casta, ha dominado sus impulsos de juventud hasta el punto de estar cerca de cumplir los treinta años sin haber acusado el espolonazo del amor, y se trata de un hombre capaz de sentirlo, aunque, como luego veremos, trate de persuadirnos, con arrebatadas disquisiciones filosóficas de que él no sabe cual es el amor. Su problema es sólo individual; pero en él pudieran estar incluidos, como dice González Blanco, todos los jóvenes de su tiempo. Es

decir, que mientras Goethe al trazar las líneas del protagonista de su obra, ha prescindido de todo lo que debiera considerarse como característico, Valera ha considerado que lo esencial para su novela es lo especial de cada uno. Es un joven lleno de salud y de vigor, y dispuesto, por la cultura adquirida, para poder recibir el saludable consuelo de otros aires, y sin embargo no sabe a qué dedicarse; por todos los caminos encuentra la selva sin acabar de desbrozar; en todas partes cree posible el hallazgo de mejores cosas; es el ansia de lo infinito. Por dificultades económicas no puede alejarse del pueblo, en el que sabe no ha de hallar consuelo a las apatencias científicas, y de otros órdenes, que se le aparecen, y por los prejuicios de clase, no puede salir a la calle, en donde seguramente ha de encontrar gentes con las cuales no quiere trato; y como es un ser social, le entran deseos de hablar con los espíritus, con algo superior a los hombres, y que seguramente viven al par que él en el mundo. Si ésto pudiera conseguirse, no le importaría nada no salir de Villabermeja; pero a veces, y con harta frecuencia solían interrumpir estos pensamientos la apetencia de proporcionarse bienes materiales, y entonces, apoyándose en su excesiva vanidad, en la ambiciosa creencia de que su valor tenía, y en el deseo de satisfacer sus ilusiones, que eran sin número, y se olvidaba de los espíritus, y se convertía en un simple mortal que lucha vulgarmente. Hé aquí planteada la tesis de la novela; el muchacho puede muy bien representar, como se ha dicho, a todos los muchachos de su época, y simbolizar la inquietud general, pero no quiere ésto decir que él intente comprender, en una sola aspiración, los problemas que la colectividad de sus días tiene planteados. Se diferencia ya de *Fausto*, como ha dicho muy bien su padre, en que todos los problemas suyos tienen un carácter concreto, en que mientras el Doctor Fausto se enfrenta con el problema de la humanidad, él atiende sólo a los problemas propios de una juventud, hay que decirlo sin rodeos, que a nada conducen, si no es a mantener el constante engaño en que solemos vivir por culpa de las falsas preocupaciones de una juventud enfermiza de cuerpo y alma, debilitada por una continúa inquietud y envenenada por ese tóxico que queda flotando en el aire después de una gran perturbación, como lo fué la que entonces conturbó al mundo con la implantación del Romanticismo, que tan fuertemente se adentró en las almas y con tanta facilidad arrojó de su lado a los que no consideró dignos de figurar en sus filas victoriosas. La rapidez con que llegaron las ideas y el entusiasmo con que fueron recibidas, impidió en muchas ocasiones fijar los conceptos debida-

mente, y ésto produjo un hondo desconcierto en esa gran parte de la juventud que se ha incorporado al movimiento de una manera análoga a como se mueven los corderos de Panurgo, y no acaba de saber bien cual es su papel en la vida. La duda de este Doctor—la del otro es la que va aparejada al enigma de la vida—está en que él no sabe bien cuál es la verdadera definición de las cosas. Se pregunta—claro es que para nosotros torpemente—en qué consiste el verdadero amor, pregunta de sus días por entero, pregunta que cae dentro de una de las formas del Romanticismo inglés, la que preconiza que los poetas deben primero definir su estética, y después hacer los versos.

Una vez que ya está trazado el camino a seguir por el protagonista, Valera trata y consigue plenamente, conducirnos al lado de este pobre hombre que se va a debatir, durante unas cuantas horas, ante nuestra curiosa inquietud, mostrándonos una forma de neurastenia y debilidad nerviosa, que son efecto, por una parte, de los gustos de la época y por otra,—y esto está bien en el carácter de los tiempos—, de la educación familiar recibida, que no ha de alterar la estancia en la capital de la provincia, en donde, al parecer, la juventud no ha encontrado una saludable renovación. Por eso, las terribles disquisiciones en que se empeña cuando trata de definir lo que es el amor, que parecía tener resueltas cuando estaba cerca de cumplir los 30 años, son palabras que le hacen meditar temblorosamente espantado, cuando se acuerda de que tiene que llevar a su tía el piñonate que su madre le prepara. Solo que, al mismo tiempo que pide ayuda a la ciencia para resolver sus asuntos, se acuerda de que también puede resolverlos por sí propio, y entonces tiene, naturalmente, esos grandes aciertos que le ha de proporcionar el que lo guía, que también y por tan floridos caminos, sabe hacerlo.

Y así, se llena de delicada gracia cuando dice que él nota algo en el metal de la voz, unas dulces inflexiones que, como la música del ciego Salinas a su inmortal cantor Fray Luis de León, le hacen trasportarse a otra más alta esfera, en donde se oye otra música, que es de todas la primera; y en la mirada, el encanto misterioso e indefinible que le hace cerrar los ojos para no dejar paso a otras imágenes; y en el movimiento del cuerpo un atractivo especial que le trae el recuerdo de una armonía superior; es decir, que sabe lo que es el amor, puesto que lo siente; pero se empeña en encerrarlo en un estrecho marco del que no lo ha de sacar por la manía filosófica que le embarga; y es en balde que nos diga que... «y no quisiera profanar el amor, hablándole de amor, antes de es-

tar cierto de que la amor»; por que en la primera ocasión que se le presenta, lo hace con las mismas palabras quizá inconexas y deslabazadas que en semejantes diálogos se emplean, cuando todavía la experiencia no ha comenzado a dictar la forma urbana; a no ser que se le acuerde de que es filósofo y entonces, camina divinamente empujado por el mejor de todos los de su estirpe intelectual, Platón. La forma inquisitiva de su primera conversación y la ágil de defenderse Constanza, no ocultan que quien las ha trazado es un hombre experto en el diálogo, y ha leído la forma única de conducirlos del sabio griego, pues pone en boca de una niña de pocos años unas delicadezas de concepto que solo podrían, al parecer, ocurrírseles a quienes tienen un pleno conocimiento de las sutilezas amatorias.

Pero el análisis constante de sus pensamientos le ha de traer reiteradamente a los mismos caminos; a su tragedia, a su duda. Después de decir pomposamente «Allá en su rica fantasía segaba a montones cuantas flores brotaran en las faldas del Helicón y del Parnaso, lozanas y olorosas por el fecundo riego de las fuentes Híprocrene y Castalia»; pero no bien se apartaba de estas flores, su declaración quedaba reducida a una fórmula prosáica que no se atrevía a pronunciar: Tráeme los tres o cuatro mil duros de renta, que me hacen mucha falta. Yo en cambio no tengo sino amor. «Su tragedia es esta: el análisis. No sabe cual es el camino que debe llevar en la vida, porque, por una parte, no lo tiene definido, pues por la educación del siglo, la extremada libertad ha conducido, sin duda, a una desarticulación de las ideas y a un desparramamiento de la atención; y por otra, obligado por la sombra de una estrecha disciplina, no quiere dar un paso, sin llegar antes a la perfección, producto también de la época, que ha llevado hasta la exaltación lo individual; que ha hecho del yo un ídolo al que ha sometido la voluntad del siglo; que todo lo ha sacrificado al brillo de la personalidad.

Yo no sé si, por otra parte, será muy aventurado afirmar que efectivamente el sabio doctor hace bien en detenerse en esas disquisiciones, sobre todo cuando habla del amor; yo he pensado muchas veces que los que llegan a esa edad sin haber fabricado, con esa divina torpeza de la planta que nace, una novela en la que el amor ocupe el lugar que por su clasificación—ésta sí que es divina—le corresponde, han perdido el divino sueño de los días locos. «Cuando hay amor y no hay objeto en el mundo

para el amor, se imagina, se sueña, se crea un objeto, y este objeto, se ama». Así dice con cierta razón, solamente con cierta razón, el autor; porque, ¿es verdad que no hay en el mundo, para todos, objeto para el amor? Se ama siempre, se ama siempre y siempre hay objeto para el amor; muy bien sabe Valera, que encuentra en esto hasta pretexto para una de sus curiosas posturas, la que se refiere al trato que le merecen las alcahuetas: «Una de las mayores rudezas y crueldades de la opinión vulgar es, en mi sentir, dar un nombre de vilipendio, tanto que no me atrevo a estamparlo aquí, a las mujeres ya viejas que conciertan voluntades. Cuando esto se hace con buen fin y sin interés, es el grado más sublime a que puede elevarse el amor en lo humano; es la manifestación gloriosa del amor limpio ya de egoísmo; es el amor de la vida sin atender al propio bien ni al logro del propio deseo. No hay obra de misericordia que no se resuma y cifre en el ejercicio de esta virtud archiamorosa, tan denigrada y escarnecida. La que ejerce esta virtud, cura al enfermo, redime al cautivo, da de beber al sediento, enseña al que no sabe, busca posada al peregrino y viste la desnudez de un alma con todas las galas y joyas del amor bien pagado». Esta manera de defender al honrado oficio que según Cervantes «es oficio de discretos y necesarísimo en la república bien ordenada y que no lo debía ejercer sino gente muy bien nacida, y aun había de haber veedor y examinador de los tales...», no tiene como a primera vista pudiera parecer, una ironía sólo; hay en el fondo de esas palabras un deseo evidente de justificar la pobre ocupación de una señora que acaso llegó a los últimos momentos de su vida sin haber podido cumplir su deseo de amor, a pesar de que en su corazón hubiera una mina inagotable de ternura, que no pudo manifestarse por el trato de desfavor en que se coloca a la mujer en la sociedad en general. Valera tiene también un gran precedente, el de Don Quijote—¡no Don Miguel!—que nunca manejó la ironía y que por tanto, cuando habla, lo hace poniendo en sus palabras su verdad, que si tiene a veces aspecto de locura, no lo es realmente, sino en apariencia.

Pero todavía el Doctor Faustino no ha tenido que tratar con el misterio; aún no ha introducido el autor lo maravilloso, y esto comienza con la aparición de un personaje, que no aparece sino tal vez con ese único objeto, o más bien con el de proporcionar pretexto a Faustino, para que vuelva a acordarse de sus filosofías, de las que le tienen distraído los amores naciescentes que siente por su prima Constanza. La forma extraña, harto extraña que aprovecha para aparecerse la *Inmortal amiga*, quiere

preparar el desenlace bien funesto que le espera en sus amores con su prima, que no manifiesta sentirse tocada por el dardo dulce del amor. La *Inmortal amiga*, padece, sin duda, la misma enfermedad que el Doctor, de quien se ha enamorado violentamente, y está sujeta a los mismos exagerados prejuicios que el embrión de filósofo; pero da lugar a que el sabio en ciernes, acuda a sus conocimientos para poder pensar en la posibilidad de la trasmigración del alma de una coya, que estuvo enlazada con algunos de sus antepasados. Y apenas vislumbra esta posibilidad, su espíritu ve, en la figura de la coya, que está hábilmente representada en uno de los cuadros conservados en su casa, un gran parecido con la muchacha, la *Inmortal amiga*, que acaba de cruzarse en su vida de una manera tan extraña, y que de forma tan misteriosa le ha pedido silencio para su amor y para su entrevista. La figura de esta muchacha, que pudiera dar lugar a un estudio, de no mucha dificultad, para un médico, no tiene, artísticamente considerada, más valor que el ya apuntado: el de servir de pretexto para que el Doctor imagine algo que le ayude a continuar en su perplejidad ante los problemas del mundo; ya se sabe que la amiga inmortal no es más que una pobre muchacha concebida en condiciones románticas y mecida y criada en la cuna de la desgracia, es decir, romántica desde antes de nacer, con el romanticismo engendrado por la exageración ignorante de las gentes que no supieron ver en la gloriosa evolución sino lo que había de torpe o de ambicioso o de afectado.

María es vulgar, al fin y al cabo, y su entrega al objeto del amor no tiene ningún accidente original, sino que procede de un razonamiento frío y en más cercano parentesco con la caridad que con el amor ciego, ciego apesar de que los modernos sabios quieran devolverle una vista que no le hace falta, y que tampoco querrá, pues tengo para mí que el niño glorioso sería capaz de arrancarse los ojos, si un mal día se encontrase con que podía ver. María no pasa de ser un episodio repleto de vulgaridad; pero que ha dado pretexto para que el Doctor Faustino introduzca en su vida ese elemento fantástico, que le da ocasión para que, encerrado en su habitación en las horas en que ha de intentar consolarse del desdén o del excesivo cálculo que ha guiado a su prima al aceptar el casamiento con otro, imagine cosas que le entretienen; dice: «el sueño separa dos momentos de estar despierto; ¿por qué la muerte no ha de separar dos momentos de estar vivo? Si en la primera hay recuerdo, ¿por qué no en la segunda? ¿Hay un mundo del espíritu a donde va el del hombre y se confunde con él como la materia en la tierra?» En esta inter-

pretación materialista encuentro una curiosa coincidencia, en la valentía de la hipótesis, con otro cordobés ilustre, al que también he tenido que estudiar en estos días, el gran periodista Carlos Rubio, al que nuestra casa, con motivo de cumplirse el primer Centenario de su nacimiento, le ha dedicado una velada necrológica. Carlos Rubio hace una atrevida extensión de la teoría de Laplace, diciendo, o a lo menos así me lo ha sugerido a mí la lectura de uno de sus poemas más notables, *Napoleón*, que acaso el espíritu giró, en la época de la creación, de manera análoga a como giró la materia, formando nebulosas; y luego se fué condensando para formar los mundos, que son las almas. Valera busca en la filosofía solución a esos problemas planteados, y aprovecha la oportunidad para hablar de algunas escuelas filosóficas con cierta sorna, añadiendo que muchas de ellas se han forjado después de una buena comida, que es cuando se siente más la euforia, la alegría de vivir.

A través de todas estas hipótesis se va manifestando la gran cultura de don Juan, que sabe aprovechar cualquier ocasión para manifestarla de una manera elegante y con airoso desembarazo. Y así, cuando cansado de imaginar explicaciones sobre la verdadera naturaleza de la *Inmortal amiga*, piensa que acaso sea la poesía que él tal vez tiene olvidada por el orgullo y la ambición—él desde luego parece no recordar que la amiga es de carne y hueso y no es ninguna abstracción—recuerda el cuento de Doña Guiomar, que dice haberle oído a las viejas criadas de su casa, y que viene a ser una graciosa variante del conocido drama indio *Sakuntala*.

El amor, lo mismo que la ocupación, va apareciendo ante los ojos de Faustino con una alegre prodigalidad. Las mujeres, todas las mujeres con las que, además de la edad, le une algún otro lazo, despiertan en él el amor. Es ahora Rosita, de la cual consigue Valera una de esas maravillosas definiciones que sólo saben hacer los que sienten el arte—el arte infinito de la naturaleza que ha sabido crear esa obra tan varia y siempre tan acariciadoramente provista de las más cariñosas perfecciones—diciendo: Rosita, sólo con mostrarse daba idea de la gloria y del infierno. Luego, para ponderar la estabilidad de su hermosura, dice: «La intemperie no había ajado ni sus manos ni su cara, que tenían algo de la pátina que da el sol de Andalucía a las columnas y a otros monumentos artísticos». Esta bella mujer, tan codiciosamente descrita, acaso lo mejor que por el lado de Faustino pasa, viene de la mano de Respetilla, del Fámulo, que quiere llevarlo a la realidad, de la misma manera que Wagner lleva al Doctor Fausto haciéndole conocer a las gentes. Y tampoco encuentra el

terrible solitario en ella fuerza suficiente para vencer los especiosos razonamientos, de su madre, que representa en este asunto el mismo papel que su imaginación irresoluta y abúlica, cuando trata de buscar un consuelo para su vida. Es preciso que la tragedia continúe, que el muchacho viva en la misma incertidumbre; es necesario para ello que la madre no haya salido de aquellas torpes ideas que van a encerrar a su hijo en un mar de desdichas, y como el alma abúlica de su hijo no sabrá oponer ni la más pequeña dificultad, la duda seguirá en él, y la vida tendrá o seguirá teniendo la misma inconsistencia; le abrumba seguramente el destino que él cree tiene que cumplir en la vida, pues según el espíritu de su época, el credo del romanticismo de su tiempo, el hombre tiene marcada una ruta en la vida, que es la de contribuir con su esfuerzo a que el monumento que está levantando la historia encierre, para la vida de todos, el mayor cúmulo de perfecciones. La magnitud de este problema, espanta su alma, medrosamente educada entre las faldas maternas y torpemente descuidada en la no muy abierta vida que ha debido llevar en Granada durante sus estudios; la Universidad aguanta en aquellos momentos el lastre de una formación de algunos años de atraso y por eso no se siente con fuerzas para afrontarlo, y sigue la ruta que los días pausados le van marcando, y dejando para la soledad de su cuarto, el harto lamentarse, la inquisición del por qué, la agonía de la duda y el perderse en disquisiciones líricas, que tienen de lo lírico lo peor, lo que surge del alma del individuo, no porque sienta la necesidad de salir, sino porque, ahuyentado violentamente de la sociedad, no tiene otro remedio que esconder la ira, o la impotencia en el soliloquio, que su cobardía le impone. ¿Cuál ha sido la causa de que se forme un núcleo de personas que eduquen de esta manera estrecha a sus hijos? Difícilmente podría achacarse a otra cosa que a la revolución romántica, que por llegar demasiado deprisa, ha asustado a muchas gentes. Goethe, con ese instinto certero de los que por ser poetas, tienen el don de situarse en el justo lugar, aun de las cosas que parecen más ajenas a sus conocimientos, tuvo el valor de decir que la revolución francesa no era de su agrado; veía que el adelanto que efectivamente representaba una tan enorme renovación de ideas, no podía llegar al mismo tiempo a todos los espíritus; que sería recibido por muchos con esa resistencia pasiva que tanto detiene los más generosos impulsos, y que el resultado de esa resistencia sería, al fin y al cabo, el destruir el adelanto que la revolución hubiera podido conseguir, con relación al que una evolución bien dirigida habría determinado, pues en todo momento,

lo mismo en ciencia que en arte, en política como en religión, todos tienen el mismo derecho a participar en las aspiraciones de la colectividad, que ni son feudos del momento, ni pueden jamás improvisarse con la alharaca de un grito oportuno o con la aprovechada intervención de la fortuna.

Para mí, nuestro gran novelista no ha olvidado ni por un momento cuál es el papel de su Doctor; y, tan meticulosamente como corresponde al que tiene un concepto claro de lo que es la responsabilidad en que puede incurrir, estudia los más íntimos detalles, por eso no se le olvida que, cuando encuentra por fin a María, que es la *Inmortal Amiga*, cuando repentinamente se desvanece todo el misterio, Faustino no se preocupa sino por aprovecharse de su juventud y sentir el amor. Y durante los varios días que se entrevista con ella no siente la curiosidad que correspondía al misterio conque se ha presentado el amor; y es por que está verdaderamente ciego, sino por el amor, por la pasión, que en él, a causa de la pereza de su vida, vienen a representar algo muy análogo. No es posible creer en esa inquietud que él manifiesta a veces en presencia de los problemas de la vida; él no siente la poesía, como lo demuestra cuando, en presencia de los bailes y juegos que organizan en la Nava, no exterioriza la más pequeña emoción y el romántico, aunque sólo sea por snobismo, la hubiera sentido, ya por tratarse de juegos y afectos de los humildes, ya porque tenían sabor patriótico y regional. El Doctor está en aquellos momentos ajeno a casi todo lo que pasa a su alrededor, porque sus ojos y su alma y todo él, no tienen vida más que para acordarse de aquel amor que él no sabe todavía lo que es, ni hubiera necesitado saberlo; quizá para ser feliz le hubiera bastado con recoger aquella dulzura que tan fácilmente se le llegaba a las manos, y de tan bella manera estaba adornada. El Doctor se ha desequilibrado, ha perdido su tiempo, y todo llega ahora de una manera arbitraria, si es que efectivamente su alma es capaz de sentir; además del amor para lo que orgánicamente está preparado, esas otras cosas de que alardea, que ha traído como bagaje de sus estudios universitarios que le sirve a maravilla para decir algunas sutilezas, eco fiel del espíritu tan bien dotado y sometido a un cultivo tan inteligente. La muerte le inspira unas lamentables diatribas en contra de la pobre Rosita que, a ojos vistas, no ha cometido en toda la obra más hecho lamentable que el poner el cariño suyo en un tan simple sujeto; y unas sencillas glosas de *La vida es sueño*, adobadas con observaciones especiales sobre la semejanza entre el descanso que el sueño proporciona al

hombre que humedeció su frente en la dura jornada, y el que proporciona la muerte al que cumplió en la vida su misión de trabajo y de paz.

La soledad, obligada con la muerte de su madre, a la que desea el respeto de su última voluntad, le permite nuevas vacilaciones, o mejor nuevos hallazgos en su especial filosofía que ahora le va desbrozando el camino para entrar en el dominio de la cábala, la magia, la teurgia... Pero éste, como todos los suyos, es un saludo rápido, y no ha de entretenerle mucho, pues como en toda ocasión, él no tiene mucho tiempo disponible para dedicarlo a una sola cosa. Y en Madrid, a donde acude, una vez que ya puede obrar por su propia cuenta, tiene durante diecisiete años la vida que le corresponde; el balduque de una oficina ha de ver consumir toda la actividad científica y poética del joven que tantas ilusiones tenía como orgullo, y que ni una vez se le ocurre entretener los ocios de los largos días, procurando descubrir el secreto de los versos, ni buscando el amor que, aunque humildemente podría completar una paupérrima personalidad. La tragedia tiene en estos diecisiete años la virtud de ir matando las ilusiones sin gritos, sin aspavientos; ¿ha pasado la hora del Werther o es que aquí, ni el amor ni la poesía, ni el arte, ni la filosofía, llamó con el apremio que sale de la llamada del corazón? Valera manifiesta una vez más la fidelidad que le guía siempre al trazar este personaje que tiene el mal del siglo. Es el tiempo en que todo el mundo, grandes y chicos, se creen en la obligación de hacer la historia de la patria; y todos los muchachos recogen desde el primer momento el encargo de recoger una pluma o un pincel, porque es en el cultivo del espíritu donde se ha de manifestar precisamente la creación; y cuando ya tienen la pluma en la mano, y con el ligero baño, ligero por el artificio que han empleado al adquirirlo, de cultura de que disponen, se aprestan a escribir, se encuentran con que no tienen nada que decir. Lo mismo ocurriría en un pueblo en el que por cualquier fortuita circunstancia, todos quisieran dedicarse al problema político o social; seguramente cuando se encontraran con el poder en las manos, no sabrían qué hacer con él, y entonces maldecirían de la política o de la sociedad, como si una u otra hubieran tenido la culpa de que el torrente de los días de borrasca los hubiera puesto en donde ellos se tenían que sentir necesariamente desplazados.

Este es Faustino que, enredado al fin en un lance vulgar, ha de acabar su vida con un suicidio; pero no como el de Werther; sino porque ahora encuentra reproducidas, con mayor vigor todavía, porque él se siente mucho más débil que antes, las mismas dudas que le turbaron en los días en

que muerta su madre se le planteó por primera vez en su vida la obligación de pensar por su propia cuenta. No es el amor grande de M por la que siente una atracción fría, incapaz de sacrificio; si él es v te ahora para ofrendar su vida a la que muere por él, también lo ha podido ser para respetarla.

La vanidad científica, el orgullo del poder y la manía nobiliaria tres juntas han sido las culpables de que el Doctor Faustino se p son las tres manías del siglo que han tenido el gran poder de apod de todos los espíritus juveniles, infiltrándose en ellos revueltas con la meras ideas que visitaban sus cerebros, y recibidas con la santa avid la tierra virgen. Buscan la gloria, por que eso es lo único que ellos den buscar en el anhelo artístico, y cuando llega la gloria, la recibe fáticos, pero sin saber para qué sirve, y un poco avergonzados po con ella en las manos, observan que están haciendo un poco el rid El Doctor Faustino, que solamente es Doctor en el título que la U sidad le ha entregado liberalmente, no tiene nada que hacer con la ceta, ni con aquellas ideas que se le han adentrado en la cabeza; t la paz de su pueblo, al lado de aquella deliciosa Rosita y dedica bello y utilísimo cultivo del campo, su vida no hubiera tenido ni negrura; el sagrado cultivo del campo, que tantas veces se ha aban do y tantas veces ha sabido despertar las dulces lamentaciones de los tas que supieron adivinar la triste desolación de las tierras abandon

La lucha que representa el Doctor Faustino es la misma de sus el estudiantón pasa por el lado del campo y no se le ocurren man ciones de amor, ni por un momento encuentra justificado el ofrece manos al generoso cultivo, ni mucho menos en aplicar el beneficio ideas que ha recogido en sus estudios al mejoramiento del cultiv problema de la necesidad material no pasó inadvertido, ni mucho para el *Fausto* de Goethe; pero su sombra supo presentarse con el atavío para que no ocupara más sitio que el que le correspondía. E tas ilusiones, el problema es mucho más concreto; y por una afect que no sé en verdad cuando ha dejado de sentirse, se abandona es BRAG, 36 (1932) 227-250 los hombres tanto sitio. Es verdad que el plac

Entre los hombres de buena voluntad debe haber esa prestación fraternal que permita, a los que por la gracia divina tienen la aptitud, ofrecer a sus hermanos el producto de su estudio, aunque sólo reciban a cambio el pedazo de pan que produce la tierra, también sagrado y regado con el misterio de la sonrisa divina que todo lo enaltece. El desdén, tan injustificado como suicida que, al parecer, casi en todos los tiempos ha provocado el cultivo del campo, ha traído como lamentable consecuencia el que los pueblos atravesasen largos períodos de miseria; la ciencia, que trabaja incansablemente, conseguirá al fin llevar a los más apartados lugares el producto de sus desvelos, hasta ver si el encanto de la ciudad llama con menos poderosa voz a los hombres.

Así como Goethe tuvo por principal fuente de inspiración su tierra, de la que supo extraer el rico fruto, noblemente engendrado por un cariño sin límites, una voluntad inquebrantable y una capacidad de trabajo sin medida, también Valera busca la fuente de inspiración en su propia tierra. Es este un aspecto de la personalidad del gran novelista, su destacado carácter andaluz, que todavía no ha preocupado a nadie; pues, como ya me parece haber dicho en otra ocasión, el tópico vulgar ha incluido a Valera entre los autores de espíritu cosmopolita. Es verdad que apesar de la atención que se le ha dedicado en estos últimos tiempos, con motivo de la celebración de su centenario, fervor que pasó apenas extinguidos los ecos de los últimos aplausos—dígalos si no el monumento que espera levantarse—, no se le ha dedicado a don Juan el tiempo que merece; era absolutamente precisa esta casa. Y casi todos los críticos saludan en él el espíritu andaluz. «En Don Juan Valera persiste el carácter de su raza, de su región, de su patria y de su época», dicen los señores Hurtado y González Palencia en su *Historia de Literatura española*, la más fundamental de las que se han publicado. Y el Conde de las Navas, su gran amigo, dice en el discurso que pronunció en la Academia Española en 21 de Diciembre de 1924, que en Valera sobresale un tipismo propio de su patria y una incommensurable alegría que se desborda por todas partes sin respetar las ocasiones más solemnes.

Su amor a lo andaluz, y sobre todo su claro concepto de lo que lo andaluz representa, está patente, por ejemplo, en la magnífica descripción que hace de la fiesta en la Nava, la finca de Rosita. Es una curiosísima página de folk-lore, en la que Valera ha sabido encontrar el agradable sabor de égloga. Primero describe el clásico y airoso fandango, tan torpemente desterrado hoy de nuestras casas, apesar de que en él la mujer adopta las más bellísimas posturas; y dice que bailaron los que

sabían y los que no sabían también; porque hay que decirlo, el rito de este baile no es la novedad de la postura, ni la perfección de la línea ni el acordado movimiento. Las almas superficiales que alguna vez, de pasada, contemplaron estas sanas fiestas de nuestro pueblo, vieron el riquísimo poema de alegría que se desarrollaba ante sus ojos, y pensaron que, para reproducirlo—y ¡hasta se atrevieron a creer que a perfeccionarlo!—basta con la contrata de unos cuantos artistas mercenarios. No supieron ver que el rito estaba fuera de todo eso; el rito se componía de una divina mezcla de perfumes de la patria querida, con unas suaves armonías del canto de nuestros pajarillos, un dulce ambiente por el beso de nuestro sol, y el mágico arrobamiento que la juventud pone en sus sabrosos anhelos y la misteriosa atracción que junta, divinamente conducida, todos los corazones humanos. Después Respetilla, que en esta ocasión representaba el gracioso, recitó la relación del borracho que habla con su novia, y el romance de *El ganso de la Botillería*:

Esta es horchata, so ganso;
y yo que nunca en jamás
d' aquello había catao
al vidrio me enderecé
y al tirarme el primer trago
las quijáas y los dientes
de manera me s' helaron
que me quéé sin sentio
y ya medio encirolao...

y por último el mismo Respetilla, compuso y dirigió admirables juegos. Estos fueron unas sencillas representaciones teatrales, directamente derivadas de los Juegos de Escarnio de que se habla tanto en los orígenes de nuestro teatro, y que juntamente con las representaciones religiosas, vinieron a dar lugar, en manos de Juan del Encina, a la creación del teatro nacional español, uno de los más nacionales del mundo. Y Respetilla, conservaba aún el recuerdo de los días de Bartolomé de Torres Naharro, pues para sus juegos hace una clasificación de obras históricas y obras fantásticas, de la misma manera que el dramaturgo extremeño había dividido sus obras en Comedias a noticia y Comedias a fantasía. La histórica de Respetilla se refirió a las burlas de la reina María Luisa y a las que tuvo que aguantar de Quevedo; la fantástica tuvo por asunto las andanzas de un Tenorio plebeyo, que acaba por burlarse hasta del diablo; en ambas obras destacaron dos peculiaridades; una la de la excesiva libertad en cuanto a la moral, y la otra, la de lo único que el autor pone en estas obras

es la invención del argumento, pues los diálogos han de ser improvisados por los actores. Esto es curiosísimo, por que una de las nuevas escuelas de teatro ruso, tiene estas mismas normas y así actúa, o actuaba hace dos años una compañía en los teatros de Leningrado. Claro es que existen grandes diferencias, pues en el teatro ruso moderno, se trata de profesionales, que se dedican a ello por un verdadero amor, mientras que los cómicos de nuestros cortijos actúan de una manera eventual, y tienen poca elevada cultura; pero el hecho evidente es que nuestro folk-lore tiene muestras de esas avanzadas del arte de última hora, y del que todavía podrían recogerse bellas muestras, en cuanto fuera posible que las gentes comprendieran el alto valor que tienen todas las manifestaciones populares, a las que sólo es preciso ir limpiando de las crudezas de la forma, para que muestren el encanto, las sencillas creaciones artísticas del pueblo y de la colectividad. También ha vivido intensamente Varela con las gentes de Andalucía, para recoger de una manera espléndida las observaciones, las curiosísimas observaciones sobre la actuación y la vida de los bandidos populares; y poner en boca de Joselito el Seco, todas las argumenciones de que se valen las gentes de los campos, ya para proteger al enemigo ascentral de los señores, que lo es por el solo hecho de que tienen dinero, ya para disimular el pánico con que huyen a las horribles venganzas en que van envueltas las historias de los bandidos célebres de todos los tiempos; la defensa de estos hombres que viven fuera de la ley se funda en esos relatos de generosidades y gallardías que, no son invención de los novelistas, sino algo absolutamente real. Valera, conviviendo mucho tiempo con las gentes de los campos, o tal vez, vertiendo los recuerdos que en los años de su juventud fuera recogiendo, compone el capítulo de Joselito, en el que nada quizá ha salido de su pluma, si no es la limpieza de la prosa y el orden de la argumentación. Momentos ricos los que ha vivido junto a aquella vida de donde ha obtenido extraordinaria cantidad de datos de la vida provinciana, que en cualquier momento sabrá aprovecharlos como cuando habla de Don Alfonso, el padre de Constancita, varón rico, que considera el haberse enriquecido como una prueba de gran talento, por la cual se cree autorizado a pensar que su talento tiene carácter de universalidad, y habla de política, de literatura, de medicina, etc., etc., con estupendo aire de sabio... y, en el pueblo, nadie le contradice por que todos le deben dinero. Demuestra haber vivido en Andalucía mucho tiempo, todo el que se necesita para saber comprender la belleza de una copla bien cantada y en las condiciones en que debe

oirse. En todo era Respetilla jocosos, menos en este de cantar playeras. Las cantaba con mucho sentimiento, era un gemido prolongado que ansiaba llegar al cielo, era un suspiro melodioso que traspasaba los corazones. Así iba cantando entre otras cosas:

Quando yo me muera
dejaré encargado
que con una trenza de tu pelo negro
me amarren las manos.

Esta oración jaculatoria, esa melancólica saeta hería el alma de la divinidad a quien se dirigía, que no era otra sino Jacintica; más no por eso dejaba de agrandar a los demás oyentes. «No hay nada que en medio del campo en la soledad de un camino, cuando se va andando paso a paso tenga mayor hechizo que una copla de playeras bien cantada.» Este elogio en quien por su cultura parecía estar ajeno a las emociones populares, no puede hacerse por el solo hecho de haber pasado unos días por estas tierras y, sobre todo sin estar apto para sentirlo. Cuando el elogio tiene esta sencilla expresión, se ve que procede de quien no hace más que traducir una emoción. ¿Y quién hubiera podido sospechar ese encendido ditirambo en la pluma de un hombre de cultura tan refinada, cuando por una serie de pequeñas y absurdas causas, finísimas para un estudio que podría ilustrar algún capítulo de la psicología de las multitudes, desde hace muchos años causa sonrojo a muchos andaluces el que les hablen de su canto regional de divina progenie? ¿Cómo nos atreveríamos que los tales que así se avegüenzan del canto de su tierra no comprenden que están mostrando un claro signo de su bastardía, cuando así niegan a la madre que les dió su luz?

Las otras alabanzas, las que están adornadas de brillantes parrafadas, son las fabricadas en los breves momentos de estancia en una ciudad de la que se quiere coger la superficie ambiental para poder despertar la curiosidad de las gentes. Desgraciadamente este es un achaque del que aun no hemos podido curarnos; y todavía los escritores llegan a una ciudad, y con sólo lanzarle una mirada, tal vez entornando los ojos, tal vez juntando las cejas..., tal vez trasponiendo el pensamiento, encuentra materia bastante para componer extensos capítulos de novela. Hubo un tiempo en que padecimos las visitas a España de los escritores extranjeros, que, naturalmente, no se llevaron de lo nuestro más que algo de la superficie; pero sí lo bastante para enredar sus pintorescas adivinaciones; ahora padecemos la moda de que las provincias vayan manifestando su tipismo; y

a las provincias llegan los escritores de Madrid, que se llevan con unas horas de convivencia con nuestras calles, todo lo que en nuestras ciudades hay de bueno y de típico. Cuando Valera necesita situar alguna de sus obras, acude donde sabe que ha de encontrar la geografía propicia, apesar de que, por su carrera y por sus aficiones, estaba capacitado como pocos para apoderarse de la vida que pasaba a su lado; porque sabía, con la intuición que sólo apunta en las personas que de veras están en posesión de algo del espíritu de lo genial, que una geografía que no corresponde a un personaje, hace al personaje un alma poco graciosa, de la misma manera que un traje de un almacén de ropas hechas, quita aire y elegancia al cuerpo más garboso. ¿No recordáis todos esas piezas musicales que tal vez llevan el nombre de una ciudad, y que no perderían valor ninguno aunque se les aplicase el nombre de otra cualquiera? Valera sabe ésto, y si en *Las ilusiones del Doctor Faustino* nos lleva a Madrid, no vemos en este largo viaje más que decoraciones de interior, que son precisamente las únicas cosas que Valera ve en la corte. Cuando piensa en su tierra, la bendita tierra que le vió nacer, cómo manifiesta su dolor profundo en aquello bonita página de política que tiene un carácter de actualidad enorme, en la que el Doctor se extraña de las luchas que los hombres mantienen por las ideas políticas, llegando a dudar que sea verdad ese calor que manifiestan poner en sus discusiones, y después de varias consideraciones muy personales, pero tal vez muy actuales, dice con un magnífico dejo de tristeza: «En este punto, apesar de toda su ilustración, nuestro doctorcito era un bermejino completo, o mejor dicho, un lugareño español de cualquier parte, salvo cuatro o cinco provincias, donde saben querer y saben lo que quieren, y por eso traen a mal traer a las demás, que tienen la voluntad marchita».

Pero lo más andaluz de todo, lo que no puede ser copiado más que por los que han llegado a percibir el claro sabor de nuestras fuentes, el dulce halago de la caricia de nuestro sol, es la gracia constante en el diálogo o la observación fina. Las agudas intuiciones del filósofo se impregnan del sabor nuestro cuando tienen que discurrir por los campos del piñonate que la oficiosa madre ha dispuesto como presente para la presunta novia, y allí la sal se amontona incansablemente; o al hacer Respetilla las observaciones que a él se le ocurren contemplando el traje de Doctor de su amo; o cuando habla del famoso baile a beneficio de los niños de la Inclusa; o si descubre las penitencias del padre Piñón, proporcionadas al delito, naturalmente, y que tenían por límite máximo un

pavo, que solo se veían obligadas a pagar algunas casaditas; y constantemente, pues aunque parezca mentira, a su tierra ha ido a buscar este hombre, que tan bien sabe hablar, hasta las palabras. El estudio de su léxico, cosa que tal vez podrían emprender conjuntamente estos amigos del novelista egabrense, demostraría cómo era su conocimiento de las acepciones de las palabras en nuestra tierra, y cómo conocía nuestra fauna y nuestra flora—¿quién de vosotros no recuerda su profunda erudición en el arte culinario, de la que da tan claras muestras en su retrato de la cordobesa?—y hasta cómo sabe llegar, como un andaluz de pura cepa, a esas curiosas exageraciones, de las que, unos que han dado en llamarse poetas nuevos, porque al encontrarlas ellos por vez primera, e imitarlas torpemente, se han creído inventores, utilizan—recuérdese lo de tertulia cúbica—; y tantas y tantas cosas como a cada momento acuden a nuestro recuerdo, a penas queremos enfrentar la obra del insigne maestro con la vida de todos los días, que afortunadamente estamos viviendo.

Ya habéis visto como don Juan conoce al gran poeta alemán, y aprovecha y sigue su estudio en estas rápidas muestras que he querido presentaros. Tal vez esta demostración no está completa y falta mucho todavía; tal vez lo que yo os digo no ha llegado a la mitad de mi deseo, y por eso he de contentarme con haber iniciado vuestra curiosidad hacia algún punto.

Pero harto lo conozco; esto se va haciendo pesado; vosotros me habéis llamado para que os hable de vuestro paisano, y yo he venido con ese objeto por obedeceros. Hemos dejado transcurrir una hora, y ya hemos probado bastante dos cosas. Que mi atrevimiento no tiene límites y que vuestra bondad, coincide en extensión con mi atrevimiento; ya hay bastante. Si alguien dudara de vuestro cariño al gran novelista, que venga y se documente; los que tan religiosamente han escuchado mi Conferencia, están ya probados para todas las demás ocasiones; yo quisiera ahora saber pedir os perdón; utilizar esas palabras que saben el camino de las almas, para mostraros mi agradecimiento por vuestra benevolencia; pero no las se, y acaso no me esfuerze mucho, por que ya os conozco y por que me escudo en el nombre de D. Juan, que con una sonrisa llena de amable optimismo y de paternal condescendencia, tal vez detiene vuestro enojo. Yo en pago de esta graciosa defensa, quiero terminar mi trabajo, con una nueva excitación a que el homenaje en mármol que se le debe pueda llevarse a cabo. Para el que todos los días tiene los libros en la mano, para los que hemos elegido el cultivo del espíritu y la utilización de su esfuer-

zo como medio de vida, el mejor homenaje lo habeis hecho ya con la creación de este centro cultural, en donde se ha de mantener cada día con nuevos aspectos el cultivo del amor a Valera, en el que no hay nada de fetichismo, sino una justa correspondencia al gran bien que al desarrollo del espíritu hizo Valera con sus obras; pero es necesario que este homenaje se vea por los ojos, por una parte y por la otra quede para los tiempos venideros como una muestra indiscutible de que el pueblo de Cabra reverenció como debía la memoria del escritor insigne. No esperemos a que vengan escritores, dentro de algunos siglos, a decirnos lo que ya nos sabemos nosotros, que Valera es uno de los primeros novelistas de España; no aguardemos a que otros pueblos nos den el ejemplo, como ahora Galicia erigiendo un monumento a su gran poeta Curros Enríquez; no dejemos la iniciativa a Madrid, en donde como cada español que allí vive tiene un Cervantes o un Gonzalo de Córdoba o un Velázquez o un Miguel Servet dentro de su pellejo, cree que hace demasiado con prestar la colaboración de un día, y aun para los que vivimos en provincias con la obligación de pagarlo; no pidamos a los demás lo que por otra parte estamos obligados a hacer nosotros; y puesto que se trata de una gloria andaluza, circunscribamos a Andalucía, nuestro llamamiento y llevemos al naciente Estatuto esta obligación moral: la de procurar que las glorias de nuestra patria, que también lo son de España entera, porque por la gracia de Dios, nuestras glorias son de oro puro, sean debidamente celebradas y podamos, al mismo tiempo que mostrar el oro de esas glorias, el oro de nuestro orgullo y el de nuestro agradecimiento. Siempre amanece el nuevo día; siempre es el alba para comenzar el trabajo para los que lo emprenden guiados por el entusiasmo y el bien; si se ha tropezado una vez y otra, no desmayemos: que suene constante en el aire la voz de nuestro propósito, hasta ver si la recogen quienes tienen en su mano el que se lleve a feliz término la erección en piedra, del orgullo maternal de Cabra, porque cuenta entre sus hijos preclaros, al que en el siglo XIX supo figurar entre los abanderados de la literatura española.

Cabra, 30 de Abril de 1932.



PREHISTORIA CORDOBESA

Dólmen en el Arroyo de las Sileras

Sabido es que la región andaluza, aún no explorada de un modo suficiente, es rica en yacimientos de carácter prehistórico. Las provincias de Huelva, Granada y Almería son de importancia tal que llegan a marcar fechas y a caracterizar tipos de civilización occidental. Las de Sevilla y Córdoba, sin ser menos importantes, están menos recorridas por investigadores especializados (1), no obstante, hay ya de ellas reunidos datos suficientes que permiten comprobar que, en lo que se refiere a Arquitectura megalítica, la provincia de Córdoba continúa la zona dolménica, explorada en Extremadura por el señor Mérida, como prolongación de la portuguesa, gallega, bretona e irlandesa. Por datos aislados podemos también conjeturar que en otras manifestaciones como en los ídolos de placa (2), y en los petroglifos registrados en las piedras dolménicas, también es la cultura prehistórica cordobesa hermana de las citadas, y buen ejemplo de ello lo es el presente monumento que aquí intentamos describir y queremos enlazar con los de índole análoga ya conocidos.

En Agosto del verano de 1932, don Emilio Pérez Alcázar, culto hacendado de Espejo que conoce palmo a palmo su región, nos invitó al Delegado de las Excavaciones, en Ategua «Cortijo de Teba», don Félix Hernández y el que suscribe a

(1) Con respecto a Córdoba, podemos afirmar que desde hace varios años, el culto Ingeniero de Minas don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, archiva y colecciona cuantos datos halla sobre el terreno, pertenecientes a las Edades de la Piedra y del Bronce. Proyecta además, con el apoyo oficial, explorar gran cantidad de dólmenes, cuyo emplazamiento conoce.

(2) Véase Bosch Gimpera. P. La Edad del Bronce en la Península ibérica. «Investigación y Progreso». Octubre 1932. Pág. 146.

visítar una curiosa piedra que se halla situada en el cortijo llamado de las «Sileras». La visita resultó provechosa.

En una llanura (1) fértil, rala de arbolado y escasa en rocas, regada por el arroyo llamado de las Sileras, se halla el monumento que nos ocupa. Sumidas en el lecho del arroyo yacen agrupadas en completo desorden una serie de interesantes piedras, rotas en su mayoría, pero mostrando ser partes de grandes losas labradas que en tiempos prehistóricos formaron una de esas construcciones megalíticas (dólmen o trilíto) de la Edad del Bronce.

Por el dibujo que ofrecemos (Fig. 1) puede verse en primer

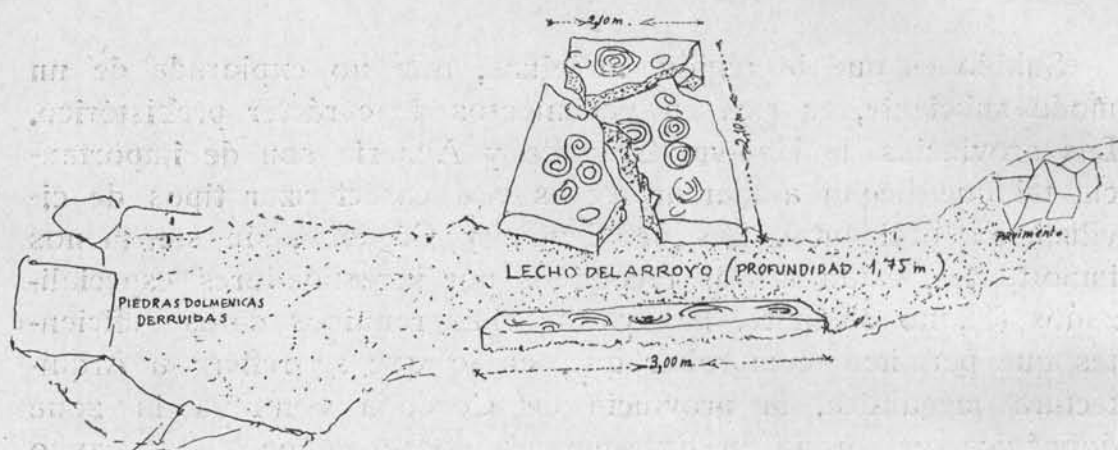


Fig.^a 1.

término una gran losa cuadrada quebrada en varios trozos y de una magnitud aproximada de 2,10 m. por 2,00 y de un espesor de 0,40 m. (2). Es al parecer de diorita, la roca característica de los martillos y las hachas. Sus bordes tienen la particularidad de presentar las aristas redondeadas. Está tendida sobre la margen derecha del arroyo y la cara visible ostenta una serie de dibujos curvilíneos que detallaremos después. Al pie de esta gran piedra y clavada quizá verticalmente en lo profundo del lecho del arroyo hay otra gran piedra que asoma el borde de uno de sus costados en cuyo canto, de unos 3 m. de largo, tiene hasta seis signos o dibujos análogos a los anteriores esculpidos en la roca a una profundidad de unos 0'008 m. En apa-

(1) En la hoja 944 del Plano del Instituto Geográfico, se halla situada a 1°4' y 37', 47' o sea frente al kilómetro 19-20 del ferrocarril de Córdoba a Málaga.

(2) Las dimensiones y espesor de estas piedras coinciden con las de la mayoría de Extremadura, cuyos dólmenes estudia el señor Mérida en «Revista Archivos Bibliotecas y Museos». T. XXVIII, pág. 21.

riencia, esta roca, hállese *in situ*, no habiendo sido removida ni aun por la fuerza misma del torrente que en cambio desgastó mucho sus dibujos.

Unos seis metros más hacia abajo, siguiendo la corriente, se ve un curioso espacio circundado por numerosos trozos de piedras que parecen ser fragmentos de otras grandes losas de dimensiones y material igual que las anteriormente descritas que fueron quizá reducidas a añicos para beneficiarlas como cantera. La disposición en que se hayan estos fragmentos nada permite conjeturar, pues todo sería aventurado, sin conocer lo que aún se halla oculto bajo tierra en las márgenes y fondo del mismo arroyo, más no obstante en el modo de estar situados estos trozos se observa cierta ordenación elíptica, una organización arquitectónica destruída que muy bien pudiera acusar la cámara de un dólmen cuyas piedras laterales han sido destrozadas, bien por el tiempo y la acción de las aguas, o bien por los mismos hombres buscadores de tesoros y misterios de la antigüedad.

Como complemento de gran significación hay que anotar la presencia a una distancia de tres metros del pie de la gran piedra cuadrada, de un pavimento formado por pequeñas losas poligonales, como en las citanias de Briteiros, Sabroso y Santa Tecla pero delgadas e irregulares, hechas con piedras pizarrosas que en su mayor parte está enterrada y parte descubierta, estando muchas de ellas diseminadas por la corriente en el cauce, casi cubiertas por las arenas.

Este es, descrito a grandes rasgos, el estado actual de tan interesante monumento.

Las insculturas.—La gran piedra cuadrada comprende, en su espacio de cuatro metros cuadrados, catorce signos o dibujos cuya distribución parece responder a cierta simetría que puede observarse, a pesar de estar los trozos de que se compone la piedra algo distanciados entre sí, por efecto quizá de una brusca caída o natural desplome a consecuencia de antiguos agrietamientos de la roca misma. Los dibujos son sólo de tres clases: dobles espirales, círculos concéntricos y elipses. La parte central del cuadrado tiene tres círculos concéntricos, grabados quizás con instrumento sílex o de bronce en hueco, formando un ancho canal cada línea de unos 0'04 m. de anchura por unos 0'009 m. de profundidad. El círculo de mayor diámetro tiene 0'50 m. Sobre estos tres círculos hay otros cuatro de aproximadas dimensiones e igual distribución, también concéntricos. A la izquierda de

los tres del centro aparece una doble espiral en forma de S, que en su parte inferior y a la derecha de la espiral de abajo, tiene otros doble y triple círculos concéntricos como formando parte con la doble espiral y haciendo un conjunto parecido a la triple espiral que tiene en el umbral el del túmulo de New Grange.

A la parte opuesta de este signo, hay otro formado por un triple círculo concéntrico, borrosamente unido por su parte superior a otra combinación de otros tres concéntricos formando s y bajo ella otros tres, quizá a modo de swástica incompleta en la que falta el brazo horizontal. A los extremos de estas constelaciones de círculos existen elipses, simples en la parte inferior de la supuestas swásticas y dobles en la parte superior, llevando además las de la izquierda otro grupo de tres círculos concéntricos. Aunque no ha podido comprobarse si esta piedra tiene análogas insculturas en su otra cara, a causa de ser difícilísimo mover los bloques por su enorme peso, suponemos que no tengan labor alguna, y por lo tanto que esta superficie con grabados corresponda a una parte interior del monumento megalítico que describimos. La otra piedra que parece completa y que se halla enterrada verticalmente en el terreno, tiene en el borde visible análogos grabados que la anterior: son dobles o triples círculos concéntricos dispuestos a lo largo del canto de la piedra sin que sus centros correspondan a una alineación, ni a distancias determinadas.

Por desgracia, las demás piedras que forman la aparente cámara no permiten, por su disposición ni por estar enterradas en parte, averiguar si ostentan grabados; se ve en algunas de ellas que son de igual naturaleza y que están labradas con igual espesor que las escultradas, pero sólo una excavación podría comprobarlo.

Estudiando todos estos signos, hallamos entre ellos y otros ya conocidos, identidad y parentesco muy significativo. Recordando lo conocido en el extranjero, hallamos insculturas semejantes en un bastón de mando de marfil del magdalenense antiguo de Arudy (1), cerca de nuestra frontera; hállese también en escudos, espadas y brazaletes nórdicos de la Edad del Bronce. El Profesor Roudynsky (2) acaba de descubrir este año (1932), en la isla

(1) Véase Déchelette, «Archaeologie».

(2) V. Antropología, t. I. pág. 167. «Revista ucraniana del «Laboratorio T. Vook», año 1927.

de Volosska, a 20 kilómetros de Iekaterinoslaw, en Ucrania, en las cataratas del Drieper, ciertas rocas con insculturas, que denomina por su forma y posible uso «cuvettes», «sabots d'equide» y «polissoirs fixes», algunos de los cuales tienen semejanza con los nuestros, por su forma, como los «sabots», más los otros sugieren ideas respecto a un uso posible de algunos de estos signos ya conocidos en España (Cuevas del Duratón).

Círculos concéntricos y espirales semejantes se advierten en la cerámica de Camarés (2000-1600 a. d. J. C.), en sepulcros micénicos (1). (Tumbas reales de Micenas), y en muchos otros puntos de Oriente; pero el que debe citarse entre los extranjeros como más afín a este de las Sileras, es el célebre monumento megalítico de Gavr' Inis (2) en Bretaña, cuya galería cubierta ostenta interiormente, en casi todas sus piedras verticales, dibujos que son hermanos de éstos.

En el dibujo adjunto (fig. 3) puede verse que cada piedra ostenta grupos de cuatro, cinco o seis signos formados por tres círculos concéntricos; algunas losas no tienen grabados, como las que forman el pavimento y las de la techumbre. La forma de estos signos es algo elipsoidal, y en una losa aparecen cuatro elipses dispuestas en cuadro, advirtiéndose en todos gran semejanza con estos del cortijo de las Sileras.

Buscando la relación que hay entre estos signos y otros existentes en monumentos españoles, adviértese enseguida la gran analogía que tienen con los petroglifos que el culto archivero y arqueólogo don Ignacio Calvo (3) descubrió en el monte de Santa Tecla de la Guardia (Pontevedra). En estas insculturas (véase la figura 2) hay espirales simples y dobles en forma de S, y además curvas elípticas; en cambio no hay círculos concéntricos como en el nuestro. Espirales hay también en las piedras gallegas de Las Ballotas (Villagarcía), en Santa María de Sacos, Lombo d' a Costa, Pedra d' o Moura y otras descubiertas por don Juan Cabré en las rías de Arosa, Tambre y Marín; estos signos espirales, como seis de los del monte Santa Tecla, son simples.

El Marqués de Cerralbo, al pretender despejar la incógnita oculta en el problema que entrañan todos estos misteriosos sig-

(1) Cfr. Pijoan, t. I. pág. 191.

(2) Véase figura 3.

(3) Véase el núm. 62 de las «Memorias de la Junta Superior de Excavaciones».

nos, dice (1) que las espirales aparecen, tanto en Galicia como en Irlanda, preferentemente en las costas y riberas, y supone significan, o bien, cuerdas para cazar a lazo o «símbolos del rodar heliostático». Don Ignacio Calvo supone que el grupo de rocas del monte de Santa Tecla, que ostenta estas espirales, era un lugar sagrado o adoratorio para el culto solar, en el que además hay una copia del paisaje que desde allí se descubre.

Sin pretender afirmar nada que niegue tan autorizadas opinio-



SIGNOS DEL MONTE DE SANTA TECLA,
Fig. 2.

nes, creemos tan sólo obligado hacer la advertencia, que cuando en la Prehistoria española se ha querido representar la idea solar, el signo general ha sido la figura circular del Sol, rodeado de rayos como puede verse en los cinco que ostenta el dólmen número 14 de la Granja del Toniñuelo explorado por el ilustre señor Méliida (2) en Jerez de los Caballeros, los soles de Cazole-

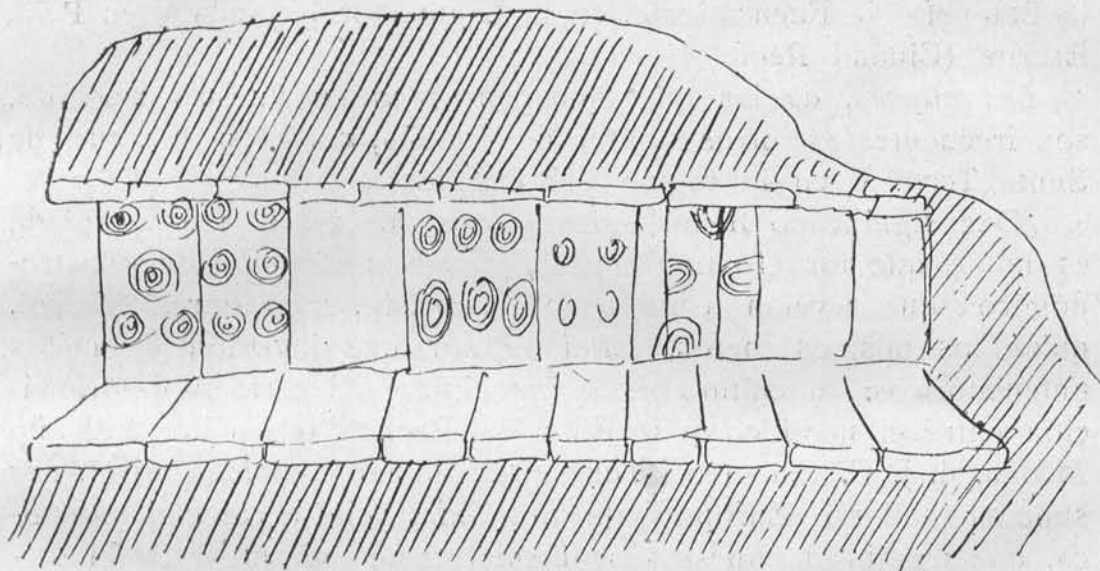
(1) «Boletín de la Academia de la Historia», LXVIII, pág. 30.

(2) «Revista de Archivos», t. XXVIII, pág. 21.

tas huecas con radios de pintura que existen en la Cueva del Solapo del Aguila de la región del Duratón, y la piedra de Samarugo en la que profundamente se graban tres soles con sus grandes orlas de rayos análogos a los de Dowth (Irlanda).

El señor Cabré anota (1) la existencia de soles en las cuevas en que existen representaciones de danzas.

Más abundantes que las espirales son en nuestro megalito de



GALERÍA CUBIERTA DE GAVR'INIS . (BRETAÑA).

Fig. 3.

las Sileras los dobles o triples círculos concéntricos. Hay una sola espiral, cinco elipses y en cambio nueve signos de círculos concéntricos (uno de 4 circunferencias, siete de 3 y una de 2), en la gran piedra cuadrada, y seis en la piedra que aparece clavada en tierra.

Los *círculos concéntricos* son muy frecuentes en los ejemplares de nuestra prehistoria. Existen con figuras antropomorfas y herraduras en la región del Duratón; con figuras de caballos en piedras de la carretera a Yecla a Villavieja (2), cuyo descubridor, señor Martín Jiménez, supone representaciones solares que pasan a ser luego un motivo decorativo en el arte ibérico. Círculos concéntricos con caballos y ciervos hay además en los petroglí-

(1) «Revista de Archivos», t. XXXII.

(2) Véase Luis Martín Jiménez. «Boletín de la Academia de la Historia», t. LXXX, página 265.

fos de las Ballotas de Villagarcía, y solos, sin figuras, abundan en la provincia de Pontevedra, como en Pedra de Mouro encantado; con rayas: en Outeiro d'as Apañados y en Cerro de Casa Lastra (Salcedo); con rayas y puntos: en Montes de Bao; con rayas, puntos y animales: en Combarro Juvíño; con puntos, rayas, animales y estilizaciones humanas: en Gato Morto, Santa María de Noe, en Monte de Pedras, en Castelo, con rayas y puntos. También suelen hallarse en muchos sitios de Andalucía, como en la Batanera de Fuencaliente, en la Laguna de la Janda y en Peña Escrita (Ciudad Real).

Las elipses, de las que aparecen cinco en nuestro megalito, son frecuentes en otros puntos de España, como en el monte de Santa Tecla y en la región del Duratón.

¿Qué significado tienen estos signos? La teoría más aceptada es la de que los círculos concéntricos representan signos astronómicos que revelan a un pueblo sabeista, adoradores del sol, quizá los mismos iberos, influídos por una invasión de celtas antehistóricos: su cultura es la megalítica del período de transición entre el neolítico y la Edad del Bronce, o sea hacia el año 2500 a. d. J. C. Esta teoría, que suele llamarse *occidentalista*, por suponer hallarse Europa bajo una influencia occidental atlántica, que irradia de nuestra península, tiene enfrente otra hipótesis también muy extendida entre nuestros prehistoriadores, que es la *egea* o civilización prehelénica mediterránea, a la que se puede referir la cueva antequerana del Romeral, de evidente parecido con el tesoro de Atreo en Micenas.

Para los partidarios de la hipótesis egea, dichos signos habrían de carecer de simbolismo religioso. Nada tendrían que ver estas espirales y círculos concéntricos con los soles y ojos de divinidades que se ven en pinturas y grabados de la época, quedando quizá reducidos a meros detalles ornamentales, como parecen expresar la idea de simetría que se advierte en la colocación de estos signos de las Sileras y en las del cerro de Santa Tecla. Aventurado en extremo es hacer por ahora conjeturas acerca de estos hallazgos, sin completar la información con el resultado que pueda suministrar una excavación en los alrededores de dicho monumento. Sólo ésta podrá revelarnos la forma que tuvo el monumento (dólmen, galería cubierta o cista), y sobre todo el ajuar o restos que puedan hallarse, bien sean eneolíticos o de la Edad del Bronce.

SAMUEL DE LOS SANTOS.

La Capilla

de Garcilaso de la Vega el Inca

Se halla emplazada, como es sabido, en la Mezquita-Catedral de Córdoba, y ocupa el lugar tercero, entrando por la puerta de Santa Catalina, de las adosadas al muro de cerramiento y separación de la parte cubierta del templo con el patio de los Naranjos, entre la de los *Santos Varones* y la de *Nuestra Señora del Rosario*.

Bastante conocida es ya, aunque no mucho en su actuación cordobesa, la vida de su fundador, el peruano de nacimiento, carácter y espíritu Garcilaso de la Vega. Su epitafio, contenido en dos lápidas de mármol negro que están a los lados de retablo, constituye una verdadera biografía abreviada de tan ilustre historiador y valeroso soldado. Reza así:

«El Inca Garcilaso de la Vega, varón insigne, digno de perpétua memoria, ilustre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las casas de los duques de Feria e Infantado, y de Elisabeth Palla, hermana de Huaina Capac, último emperador de Indias. Comentó la Florida; tradujo a León Hebreo, y compuso los Comentarios Reales. Vivió en Córdoba con mucha religión. Murió exemplar. Dotó esta capilla. Enterróse en ella. Vinculó sus bienes al sufragio de las Animas de Purgatorio. Son patronos perpétuos los señores Dean y Cabildo desta Santa Iglesia. Falleció a veynte y dos de Abril de mil y seyscientos y diez y seis. Rueguen a Dios por su ánima.»

Nació en el Cuzco, cabeza de los reinos del Perú, el día 12 de Abril de 1539; y sus padres fueron la princesa india Isabel Palla o Chimpu Ocllo, nieta del inca Tupac Yupanguí, y el capitán español y extremeño Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas, de los segundos conquistadores, esto es, de los que llegaron a aquellas tierras en 1534 con Pedro de Alvarado y luego subieron a la capital del imperio incaico con Diego de Al-

magro. De la educación del joven Garcilaso de la Vega, que también usó el nombre y apellidos de Gómez Suárez de Figueroa, estuvieron encargados el hidalgo Juan de Alcobaza y luego el licenciado y canónigo Juan de Cuellar. Tuvo de condiscípulos, entre otros, a los hijos del capitán Pedro del Barco, uno de los cuales, Pedro, residió años más tarde en Córdoba. Entre los de 1550 y 1554 hizo varios viajes por el Alto Perú, y pasó una temporada en el asiento de Potosí; y en 1553, hallándose en el Cuzco, fué testigo presencial del levantamiento de Francisco Hernández Girón, que a poco le cuesta la vida al autor de sus días. Por aquella época, éste contrajo matrimonio canónico con doña Luisa Martel, hija o hermana de don Gonzalo Martel de la Puente, señor de Almonaster (1), hecho que produjo gran pesar al pobre mestizo, tan encariñado con su madre, y que tanto influyó desde luego en su futura suerte.

Hacia el año 1560 falleció su padre; despidióse de su madre y de su hermana uterina Luisa, a las que no había de volver a encontrar en la vida, y se vino a España.

Por Sevilla aparece en 1561; y después estuvo en Madrid, donde fracasaron sus gestiones ante el Consejo de las Indias para obtener alguna recompensa en mérito a los servicios de su padre. Se alistó en el ejército hacia el año 1564, y anduvo por Navarra y tal vez por Italia (2). A fines de 1568, con el cargo de capitán de infantería, y a las inmediatas órdenes de don Juan de Austria algún tiempo después, entró en campaña contra los moriscos del reino de Granada; en la cual también tomó

(1) Según Andrés de Morales y Padilla, en su «Historia de Córdoba», doña Luisa Martel fué hija de don Alonso Fernández de la Puente y de doña Aldonza de Acevedo Martel, y hermana de don Gonzalo Martel de la Puente, tesoroero por S. M. en Tierra Firme, como también antes lo fué su padre; pero otros historiadores, como el peruano don José de la Riva-Agüero y Osma, la hacen hija de don Gonzalo Martel de la Puente. Estuvo casado éste con una dama cordobesa, doña Francisca Laso de Mendoza y de los Ríos, hija del jurado don Diego Gutiérrez de los Ríos y de su segunda esposa doña Beatriz Laso de Mendoza, y hermana de Pedro de los Ríos y de Diego Gutiérrez de los Ríos, de los segundos conquistadores del Perú, y también, pero sólo de padre, de otro Diego Gutiérrez de los Ríos, que estuvo en aquellas tierras con Pedro de la Gasca. Doña Luisa Martel, al enviudar del padre de Garcilaso, contrajo segundas nupcias con don Jerónimo Cabrera, el fundador de la Córdoba de Tucumán.

(2) En la relación de los libros que componían su biblioteca, figuran muchos de autores italianos: del Dante, Tasso, Petrarca, Ariosto, Boccaccio y otros, más un vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana.

parte otro americano, ya entonces vecino de Córdoba: el caballero veinticuatro don Pedro de Acevedo, nieto del que fué gobernador de Castilla del Oro don Pedro de los Ríos, que tanta intervención tuvo, así como su esposa doña Catalina de Saavedra, en los preliminares del descubrimiento del Perú.

Terminada la sublevación de los moriscos de las Alpujarras, Garcilaso de la Vega se vino a Montilla y avecindóse en ella, al amparo de su tío don Alonso de Vargas y Figueroa, viejo soldado, que en dicha villa había fijado su residencia unos doce años antes y contraído matrimonio con doña Luisa Ponce de León, hija del licenciado cordobés don Francisco de Argote y tía carnal del que luego fué famoso poeta don Luis de Góngora y Argote. Don Alonso de Vargas, que no tuvo hijos, por su testamento dejó nombrado a su sobrino como patrono de la capellanía que fundaba en la iglesia parroquial de Montilla, y le instituyó heredero de la mayor y mejor parte de sus bienes, entre los que se contaban unos censos sobre los del marquesado de Priego.

El cobro de estas rentas, le ocasionó no pocos disgustos y rozamientos y hasta un pleito con el nuevo marqués don Pedro Fernández de Córdoba; y acaso por librarse de su vasallaje y autoridad, o ya buscando más amplio campo y facilidades para sus estudios históricos, se vino a Córdoba a principios del año 1592. Arrendó primero una casa en la calle de las Cabezas; y dedicado a la lectura de libros, en su bien surtida biblioteca, y a sus trabajos históricos, pasó tranquilamente unos cuantos años, sin más distracciones que las de la caza, y mayor, a la que fué muy aficionado, algún viaje a la cercana villa de las Posadas, donde residía el capitán Gonzalo Silvestre, compañero de armas de su padre, y a sus tertulias con vecinos y amigos, como el veinticuatro don Francisco del Corral, el antiguo factor de la Real Hacienda en el Perú don Luis Venegas del Cañaverál, el racionero don Andrés Fernández de Bonilla, hermano del arzobispo de Méjico don Alonso Fernández de Bonilla, y otros. A mediados de 1605 fué nombrado mayordomo del hospital de Antón Cabrera, cargo que desempeñó durante unos tres años. Se hizo muy caritativo y devoto, y acabó por ordenarse de sacerdote. Ya lo era en 1612.

Hizo renuncia de derechos por sus servicios militares en favor de su sobrino Alonso Márquez Inca de Figueroa, hijo de su hermana Luisa de Herrera; y como no tenía herederos forzosos,

pensó dedicar sus cuantiosos bienes a una memoria piadosa. A tal objeto adquirió un arco y capilla en la Iglesia Catedral. Por su testamento, fecha 18 de Abril de 1616, estableció las condiciones de la fundación. Cinco días después entregó a Dios su alma, probablemente en la casa que tuvo arrendada en la calle de los Deanes frente a la calleja de Quero.

Escribió y publicó, como es bien sabido, los «*Dialogos de Amor*», traducción de la de León Hebreo, «*Historia de la conquista de la Florida*» y «*Los Comentarios Reales*», la más interesante y discutida de sus obras, cuya segunda parte terminó de imprimirse, en Córdoba, después de su muerte.

* * *

Los seis documentos que principal y concretamente se refieren a la fundación de la Capilla del Inca Garcilaso de la Vega, forman parte de una colección de ciento cuarenta, encontrados en mi investigaciones por los archivos cordobeses, a base de los cuales me proponía escribir un libro sobre la vida, durante los veinticinco años consecutivos de su estancia en Córdoba, del ilustre autor de «*Los Comentarios Reales*». Seguramente hubiera permanecido inédito, como otros a los que he llegado a dar remate.

Notariales son los seis, y fueron otorgados ante el escribano público de esta ciudad don Gonzalo Fernández de Córdoba. El más antiguo lleva fecha de 18 de Septiembre de 1612. Se trata de una escritura por la que el obispo fray Diego de Mardones, como obrero perpétuo de la fábrica de la Santa Iglesia, vendió a Garcilaso de la Vega el Inca, para que le sirviera de entierro, un arco y capilla y dos sepulturas terrizas colindantes, a la parte del patio de los Naranjos, con la obligación de solar de ladrillo toda la nave del frente hasta el altar mayor y la de hacer un retablo y una reja de hierro en dicha capilla, todo en el plazo de seis meses (4). Esta escritura fué aprobada y ratificada por los señores deán y Cabildo, el día 29 de Octubre del mismo año (5).

(3) La fecha de su muerte es algo incierta. Según la inscripción funeraria, ocurrió el 22 de Abril; su partida de defunción da la del domingo 24, pero del encabezamiento del inventario de sus bienes se desprende que fué el día 23. Esta parece la más exacta.

(4) Documento núm. 1.

(5) Documento núm. 2.

Transcurridos con exceso los meses que se le impusieron de término para efectuar las obras, el 5 de Marzo de 1614, mediante la correspondiente escritura, Garcilaso de la Vega se concertó con el cerrajero Gaspar Martínez, a fin de que le construyera para su capilla una reja de hierro, con sus puertas, cerraja, cerrojo y quicialeras (6). Cuatro meses más tarde, el 9 de Julio, hubo de convenirse con el escultor Felipe Vázquez de Ureta, y éste se obligó con él en hacerle para la Pascua de Navidad un Cristo Crucificado de madera de pino, por precio que no excediera de cien ducados, según tasación de personas competentes (7). Este Cristo constituye hoy la figura principal del retablo, y única puede decirse; pues la pintura de la espalda, una vista de Jerusalén, probablemente obra de su amigo Melchor de los Reyes, viene a ser como el fondo y complemento del mismo.

El lunes 18 de Abril de 1616, tras una larga enfermedad, de varios meses, otorgó Garcilaso de la Vega su última disposición testamentaria, la única conocida. Por ella dispuso que su cuerpo fuera sepultado en su capilla de la Iglesia Mayor de Córdoba. Hace luego numerosas mandas de misas y varios legados a sus sirvientes; y establece, por último, y con todo detalle, las condiciones de la obra pía y colecturía de misas que fundaba en su capilla de las Benditas Animas del Purgatorio, a las cuales y a la suya instituía por herederas de todos sus bienes. Señaló por patronos perpétuos de la misma al deán y Cabildo de la Santa Iglesia, y durante los días de su vida al caballero veinticuatro don Francisco del Corral, al que también designó como albacea en unión del racionero don Andrés Fernández de Bonilla y de Miguel de Herrera. Algunas de las cláusulas del testamento fueron modificadas en sus cinco codicilos.

Pasaron luego más de diez años, y el día 8 de Febrero de 1627, por escritura que se otorgó ante el citado escribano público, el maestro mayor de las obras de la ciudad, Juan Durillo, que a su cargo tenía el reedificar y concluir dos capillas de la Iglesia Catedral, una de ellas la de Garcilaso de la Vega, se con-

(6) Documento núm. 3.

(7) Documento núm. 4.—Felipe Vázquez de Ureta había labrado otro Cristo, en unión de Juan de Ortuño, para Diego Díaz, vecino de Pozoblanco, en el año 1608.

(8) Documento núm. 5.

certó con el escultor Matías Conrado para que hiciera en ellas todas las obras de molduraje, talla y escultura que necesitaban, conforme a ciertas condiciones (9).

Y nada más sé ni he investigado sobre este asunto.

JOSÉ DE LA TORRE.

(9) Documento núm. 6.—Matías Conrado era alemán, hijo de un Juan Conrado. Vivió en la calle de la Feria, y en 1622 contrajo matrimonio con Maria Pizarra. Trabajó también, con Pedro Freile de Guevara, en las esculturas del tabernáculo del altar mayor.

DOCUMENTOS

Núm. 1

Escritura otorgada por Fray Diego de Mardones, obispo de Córdoba, cediendo a Garcilaso de la Vega un arco y capilla en la Iglesia Catedral, con la obligación de hacer retablo y reja de hierro en la misma.

Córdoba, 18 de Septiembre de 1612.

Venta de capilla.

«Sepan quantos esta carta vieren como nos don fray Diego de Mardones, obispo de Cordoba, del Consejo de Su Magestad, obrero perpetuo de la fábrica de la Santa Iglesia de Cordoua, otorgamos e conosco que vendemos por juro de heredad, agora e para sienpre jamas, a Garçilaso Inga de la Uega, vezino de Cordoba, questa presente, para el y para sus herederos e subçesores y para aquel y aquellos que del o dellos obieren título y caussa en qualquier manera y subçediere en su derecho, conviene a sauer: vn arco y capilla questa en la Iglesia Catredal, que se a de çerrar, el qual esta a la parte de los naranjos y frente del altar mayor y linde con el arco y capilla que se le dio a Juan Ximenez de Bonilla y a Gonçalo Muñoz, jurado de Cordoba, y por causa de quel dicho arco es angosto de la parte de arriba le damos liçençia y facultad al dicho Garçilasso Inga de la Vega para que la rreja que se vbiere de poner en la dicha capilla pueda bolar afuera segun y como esta el de la capilla del

Nombre de Jesus, y por estotra parte a de tomar hasta lo vltimo del estribo questa en el dicho arco; y asimismo le damos dos sepolturas terricas, que a de hazer a la linde y junto a la capilla y en la dicha naue, todo lo qual es propio de la dicha obra e fabrica y le pertenesçe por justos y derechos titulos; y lo vendemos y aseguramos por libre y quito de çenso e tributo, hipoteca, donaçion y enajenaçion, binculo e subrrogaçion, memoria espeçial ni jeneral ni otro cargo ni tributo alguno, que no lo tiene, bendida buena e sana, firme y acauada, con todas sus entradas e salidas e pertenencias, derechos, vsos e costunbres y / serbidunbres, quantos an e auer deuen y le pertenesçen de fecho e de derecho, sin rretener ni rreseruar en la dicha obra y fabrica cosa alguna, para que sea entierro del dicho Garçilaso Inga de la Vega y de quien el quisiere; y lo damos por preçio de quel dicho Garçilaso Inga de la Uega tenga obligaçion de hazer solar a su costa de labrillo junto toda la naue questa desde el dicho arco y capilla hasta el solado de la naue del altar mayor, con que a de hazer rretablo e rreja de hierro en la dicha capilla dentro de seis meses primeros, y con que haga lo suso dicho se lo damos y desde oy día de la fecha desta carta en adelante desapoderamos, priuamos y desistimos a la dicha obra e fabrica y a sus herederos e susçesores de todo el poder y del derecho y de la tenençia, propiedad y posesion y rrecursso que en qualquiera manera tiene y le pertenesçe a la dicha capilla y arco y sepolturas, y todo lo çedemos, rrenuçiamos y traspasamos en el dicho Garçilasso Inga de la Uega para que sea suyo propio y lo pueda uender, enpeñar, dar, donar, trocar e cambiar y enajenar y hazer y disponer dello y en ello como de cossa suya propia, auida e adquerida justa e lijítimamente por justos e derechos titulos como esta lo es; y en rrazon de la ebiçion y saneamiento le çedemos, rrenunciamos / y traspasamos en el dicho Garçilaso Inga de la Uega todo el derecho y açion que la dicha obra e fabrica tiene contra sus antecesores y contra otras qualesquiera personas que a ello fueren obligadas para se lo poder pedir y susçeder en su propio derecho y açion en bastante forma, quedando todauia la dicha obra y fabrica oblygada a la dicha ebiçion y saneamiento, como de yuso se dira, y el dicho conprador o quien por el fuere parte pueda vsar del vn rremedio o del otro o de anbos juntamente puesto quel vno este començado y en qualquier estado, punto e lugar en questuviere, sin que preçeda ni se haga escursion, la qual y su benefiçio rrenunciamos espresamente. Y otrosí, le damos todo poder cunplido para quel dicho Garçilaso Inga de la Uega, por su auturidad y de quien el quisiere, sin nos y sin mandamiento de

alcalde, ni de juez ni incurrir en pena alguna, pueda entrar en la dicha capilla y arco y sepulturas, tomar y aprehender, auer y ganar la tenencia y posesion corporal o çeuilmente, la cual aya juntamente con la propiedad y el uerdadero señorío della, tan cunplidamente como si nos mismos se la dieseamos; y en señal de la dicha posesion e de la verdadera adquisiçion della le damos y entregamos la nota original desta escriptura para que por su / tradiçion se le passe e transfiera, que nos le pasamos y transferimos la dicha posesion, del qual entrego e rreçiuo de la dicha nota yo el presente escriuano doy fee, porque se hizo en mi presençia y de los dichos testigos, y a mayor abundamiento y en el entretanto que de fecho corporalmente no toma la dicha posesion, por esta carta constituyamos a la dicha obra e fabrica por su ynquilina y para le dar la dicha posesion cada e quando que por su parte se pida e demande; deçimos e confesamos quel preçio justo e verdadero valor que de presente vale la dicha capilla y arco y sepulturas es la cantidad que costare todo el solado de la dicha naue, y que no uale mas ni se hallo quien mas ni tanto por conpreda della diesse comó el dicho conprador, avnque para la uender se an fecho cumplidas e bastantes diligençias; y si por casso agora o en qualquier tiempo pareçiere o se hallare valer alguna contia de marauedis mas del preçio suso dicho, la tal massia obligamos a la dicha obra e fabrica que no la pedira ni para ello alegara aver rreçiuido lesion ni engaño en la ynormisima lesion ni en la mitad del justo preçio ni otro dolo mayor ni menor ni igual, para en quanto a lo cual en nonbre de la dicha obra e fabrica rrenuçiamos el beneficio de la dicha inormisima lesion y rremedio, derecho del engaño y mitad del justo preçio y la ley del / Ordenamiento Real que trata en fauor de las personas que lo rreçiuen, de la qual ni de los quatro años en ella declarados que podriamos thener aviendo rreçiuido lesion para rreçindir este contrato y que nos fuese fecho suplimiento al preçio justo de aquello en que lo rreçiuimos, y obligamos a la dicha obra e fabrica a que no se ayudara ni se aprouechara dello en este caso, porque auiendo entendido del efeto de las dichas leyes e rremedios las rrenuçiamos especial y espresamente y otras qualesquier que ssean en su fauor. Y otrosi, obligamos a la dicha obra y fabrica como rreal vendedora de hazer e que hara a el dicho conprador y a sus subçesores çierta, sana, segura y de paz la dicha capilla y arco y sepulturas y que agora ni en tiempo alguno no le saldra inçierta ni sobre la propiedad no le sera movido pleito, y si algun pleito le fuere movido la dicha obra e fabrica lo seguira e defendera en juizio y fuera del, tomando en sy por el dicho conprador la uoz

y autoría y defenſſa de todos e qualesquiera pleitos, demandas y otros enbargos que le fueren puestos, movidos o yntentados por qualesquier personas, así sobre la propiedad como sobre la posesion o en otra manera qualquier dentro de tres dias primeros siguientes de como fuere notificado e fecho sauer o que en qualquiera manera biniere a notiçia del obrero de la dicha fabrica en qualquier estado de los pleitos, / avnque sea despues de la definitiua, los quales seguira, fenesçera y acauara en todas ynſtançias a su costa e minsion, e de todos ellos le sacara yndegne a paz y a saluo de forma que aya e tenga la dicha capilla y arco quieta e pacificamente sin contradición ni rreclamaçion de persona alguna, y si no lo cunpliere la dicha obra e fabrica dara e pagara executivamente a el dicho Garçilaso Inga de la Vega y a quien por el fuere parte todos los marauedis que gastare en el solado de la dicha naue y capilla que así a de hazer, labores e rreparos que en ella vbiere fecho e mas balor quel tiempo ubiere causado, avnque las dichas labores no sean nesçesarias sino voluntarias, todo ello con el doblo en pena y en lugar de ynteresse conuençional, que pagado o no o graçiosamente rremetida balga y sea firme lo en esta carta contenido, agora y en todo tiempo, y para liquidaçion del dicho saneamiento baste la presentaçion desta escriptura y vn testimonio de la ypoteca v otro grauamen que tuuiere la dicha capilla y arco y sepolturas y en su defeto una informacion de dos o tres testigos que se rreçivan sin çitaçion de parte en quien lo difirimos, sin que sea nesçesario otro auto, prueua ni citaçion ni diligençia alguna, y se proçeda en la execuçion e autos della hasta tanto que rrealmente e con efeto sea pagado de bienes de la dicha obra e fabrica de la contia del tal çenso, deuda o ypoteca que tuuiere la dicha capilla y arco y sepolturas para que de su mano el dicho comprador los quite y rredima y haga libre dello; y para / y para el cumplimiento de todo lo suso dicho obligamos los bienes e rrentos de la dicha obra e fabrica, en cuyo nonbre lo otorgamos.—E yo el dicho Garçilaso Inga de la Uega, vezino de Cordoua, otorgo que acepto e rreçiuo en mi fauor esta escriptura e rreçiuo conprada la dicha capilla y arco y sepolturas, por lo qual me obligo de solar e que solare toda la naue a la larga, de marmol a marmol, desde el dicho arco çerrado hasta la naue solada del altar mayor, bien fecho e solado, y ansimismo pondre rreja de hierro y rretablo en la dicha capilla, todo ello bien fecho y acauado, dentro de seis meses, que curren desde oy; y si no lo cunpliere e pasado el dicho termino, pido e consiento a mi costa se haga e pueda ser executado por lo que costare e con el juramento del obrero de la dicha fabrica, y se siga la execuçion hasta

que lo pague; y para ello obligo mi persona y bienes, y anbas partes damos poder a las justicias para su execucion como por cosa pasada en cosa juzgada, e rrenunciamos las leyes de nuestra defensa y la jeneral, y pedimos se de vn traslado a cada parte. Ques fecha y otorgada esta carta en la çivdad de Cordova, a diez y ocho días del mes de Setiembre de mill e seisçientos y doze años; y lo firmo el señor Obispo y el dicho Garcilaso Inga de la Vega, a los quales yo el escribano conozco, siendo testigos a su otorgamiento Juan de Amaya, Raçonero de la Santa Iglesia de Cordoba, e don Bernardino de Ugarte e Ayala y don Graviel / de Terminiõn, bezinos y moradores de la dicha çivdad de Cordoua.

f. D. obpo de Cor^{ua}.—Garcilasso / de la Vega (rubricado).—Gonzalo Fernandes de Cordoba, escribano público de Cordoba (rubricado).—Recibe de derechos deste rregistro quatro rreales, no mas. Doy fe (rubricado).—Llevado.—»

(Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 29, protocolo 31, folios 1.801 a 1.804.

Núm. 2

Escritura que otorgaron el deán y Cabildo de la Santa Iglesia, aprobando y ratificando la venta de un arco y capilla hecha por el obispo fray Diego de Mardones a Garcilaso de la Vega. Córdoba, 29 de Octubre de 1612.

Aprovazion.

«Sepan quantos esta carta vieren como nos el dean y Cavildo de la Santa Iglesia de Cordoba, conbiene a sauer don Rodrigo Belarde Murillo, maestrescuela, el dotor don Andres de Rueda Rico, arçediano de Castro e canonigo en la dicha Santa Iglesia de Cordoba, don Francisco de Bera y Aragon, arçediano de los Pedroches y canonigo de la Santa Iglesia de Cordoba, el dotor Cristoval de Mesa Cortes, Alonso Mohedano de Saabedra, el licenciado Martin Lopez de Murillo, canonigos de la dicha Santa Iglesia, don Francisco Fernandes de Cordoua, don Luis de Saabedra, el licenciado Francisco Rodríguez de Balderrama, Andres de Mesa, / Antonio Sanchez de Almoguera, el licenciado Rodrigo Muñoz Vermudes, el licenciado Juan de Amaya, el licenciado Andres Fernandes de Bonilla, Luis de Castillejo, el licenciado Pedro de Guebara, Racioneros de la Santa Iglesia de Cordoua, por nos mismos que somos presentes e por los demas benefiziados de la dicha iglesia, por los quales prestamos y hazemos boz e cau-

zion de rrato e grato, estable y ualedero y los obligamos e nos obligamos que abran por ffirmе esta escritura e no la contradiran en manera alguna so la obligacion que sera otorgada, estando sentados en cabildo en la capilla de San Clemente costruta en la Santa Iglesia de Cordoba, lugar donde solemos hazer nuestros cabildos, otorgamos e conozemos e dezimos: que por quanto su señoria del señor don fray Diego de Mardones, obispo de Cordoba, del Consejo de Su Magestad, como obrero mayor de la fabrica de la dicha Santa Iglesia, bendio a Garzia Laso Inga de la Bega, clerigo, vezino de Cordoba, vn arco e capilla questa en la dicha Iglesia Catredal, que a de çerrar, questa a la parte de los naranjos y ffrente del altar mayor, y linde con el arco y capilla que se dio a Juan Gimenez de Bonilla, y más dos sepolturas terriças que avra de hazer a la linde y junto a la dicha capilla y en la dicha nabe, todo lo qual se le dio con que el dicho Garzia Laso de la Bega abra de hazer solar a su costa de ladrillo junto toda la nabe questa desde el dicho arco y capilla hasta el solado de la naue / del altar mayor, con que abra de hazer rretablo y rreja de hierro en la dicha capilla dentro de seis meses y por ello se le dio, y el dicho Garzia Laso de la Bega se obligo a lo hazer, como todo ello mas largamente costara e parezera por la escritura de venta que sobrello paso ante el presente escribano, su ffecha en la dicha çivdad de Cordoba diez y ocho de Setiembre deste año de mill e seiszientos y doze años, la qual abemos de aprovar e rratifficar y abemos de otorgar escritura; y poniendolo en effeto, en la mejor manera, bia e forma que de derecho a lugar, otorgamos que aprovamos e rratifficamos la dicha escritura de benta en todo e por todo segun e como en ella se contiene e declara, que paso ante el presente escribano, e nos obligamos de no ir ni benir contra ella ni contra parte della agora ni en tiempo alguno, y si contra ella ffueremos o binieremos que no seamos oydos en juicio, so espresa obligacion que para ello hazemos en vastante fforma. Ques ffecha e otorgada esta carta en la çivdad de Cordoba en la Iglesia Catredal y capilla de San Clemente, a beinte e nueve dias del mes de Otubre de mill e seiszientos e doze años, a lo qual ffueron presentes por testigos Andres Martinez, pertiguero, y Francisco Aragonés, estudiante, y Alonso Marques, vezinos de Cordoba; e lo firmaron / dos de los dichos benefiziados por si e por todo el Cabildo, segun lo tienen de costunbre, a los quales yo el presente escribano conozco.

Don R. velarde / de Murillo (rubricado)=*El d^{or} Xpoual de / Mesa Cortes* (rubricado)=Gonzalo Fernandes de Cordoba, escribano publico de

Cordoba (rubricado)=Recibe de derechos dos rreales, no mas. Doy fe (rubricado)=Llevado=».

(Archivo de Protocolos de Cordoba.—Oficio 29, protocolo 31, folios 2.086 y 2.087).

Núm. 3

Escritura de concierto entre Garcilaso de la Vega y Gaspar Martínez, cerrajero, por la cual se obligó éste a construir una reja de hierro para la capilla que el primero tenía en la Iglesia Catedral.

Córdoba, 5 de Marzo de 1614.

Conzierto y obligacion.

«Sepan quantos esta carta vieren como en la çivdad de Cordoba a zinco dias del mes de Março de mill e seiszientos e catorze años, otorgaron Garzia Laso Inga / de la Bega, bezino de Cordoba en la collacion de Santa Maria, de la vna parte, y Gaspar Martínez, çerrajero, vezino de Cordoba en la collacion de San Pedro, de la otra, que son conbenidos e concertados en esta manera: en quel dicho Gaspar Martínez se obligo de hazer vna rreja con sus puertas y çerraja y quizialeras y çerrojo para la capilla que nuebamente a rredificado el dicho Garcia Laso de la Vega en la Iglesia Catredal de Córdoba, la qual dicha rreja se obligo de hazer del altura y anchura e modello como se declara por un modello que rrubricado del presente escribano tiene en su poder el dicho Garzia Laso de la Uega, la qual hara de buen hierro y sin rresquebrajadura ni otra mala cosa, començandola a hazer desde luego y dara ffecha, acabada y asentado el primer cuerpo, con sus puertas, llave e çerrojo y quiçialeras para el dia de Pascua del Espiritu Santo deste año de seiszientos y catorze, y el sigundo cuerpo dara ffecho y acabado para el dia de Sant Juan deste año de seiszientos y catorze, bien ffecho y acabado y a contento y vista de personas que lo entiendan, y por ello se le a de pagar el prezio que se dira; e si no la hiziere y diere acabada de todo punto, en tal caso pide y consiente quel dicho Garcia Laso Inga de la Bega la pueda mandar hazer a otras personas, y por los maravedis que mas costare del prezio en questan / concertados e vbiere rrecibido le pueda ejecutar con solo su juramento, en quien lo difiere, y con ello se prozeda en via executiva hasta que lo pague; y el dicho Garcia Laso de la Bega se obligo de pagar a el dicho Gaspar Martínez e a quien su poder vbiere por cada libra

de las que tubiere la dicha rreja y çerrojo y quiçialera y lo demas e labrado della, de manos y hierro e toda costa, a rraçon de sesenta maravedis, y lo que asi montare se lo pagara en esta çivdad, como la fuere haziendo le ira dando dineros y en acabando la hara quenta con el y le acabara de pagar lo que le rrestare debiendo, llanamente e sin pleito alguno, con las costas de la cobranza; y se declara que el grueso a de ser confforme a la rreja de la capilla de Martín Gomez, jurado de Cordoba, asi en en los pilares principales como en lo demas, y quel hierro que se labrare en la coronaçion, fuera de lo ques rreliebe, a de ser al mismo prezio, con declaraçion que la puerta de la capilla a de ser media bara mas alta que la puerta de la capilla del dicho jurado Martin Gomez; y anvas partes se obligaron de no alegar engaño y rrenuziaron la ley del engaño y del Hordenamiento Real e quatro años en ella declarados, y para ello cada parte por lo que le toca obligaron / sus personas e bienes y dieron poder a las justicias para su execvçion como por cosa pasada en cosa juzgada, e rrenuziaron las leyes de su defensa; y lo ffirmaron los otorgantes, que yo el escribano conozco, siendo testigos Juan Bautista de Herrera, platero, e Francisco Sebillano e Juan de Montilla, vezinos de Cordoba.

Garcilasso / de la Vega (rubricado)=*gaspar / martines* (rubricado)=Gonzalo Fernandes de Cordoba, escribano publico de Cordoua (rubricado)=Recibe de derechos rregistro e saca, dos rreales (rubricado)=Llevado por Garcia Laso=».

(Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 29, protocolo 33, folios 28 v.º a 430).

Núm. 4

Escritura de concierto entre Garcilaso de la Vega y el escultor Felipe Vázquez de Ureta, por la que éste se obligó a hacerle un Cristo Crucificado, de madera de pino.

Córdoba, 9 de Julio de 1614.

Conzierto.

«Sepan quantos esta carta bieren como en la çivdad de Cordoba a nueve días del mes de Jullio de mil e seisçientos e catorze años, otorgaron Garzia Laso de la Bega, clerigo, vezino de Cordoba, de la vna parte, e Felipe Bazques de Vreta, escultor, bezino de Cordoba en la collacion de Santa Maria, de la otra, que son conbenidos e conçertados en esta manera: en quel dicho Felipe Bazques de Vreta se obligó de hazer y que hara

la hechura de vn Cristo de madera de pino, crucificado y con sus insinias y cruz que se suele poner, bien ffecho y acabado de buena madera seca y bien perfizionado y encarnado y en toda manera bien ffecho, / lo cual començara a hazer desde luego y dara ffecho y acauado para el día de Pascua de Nabidad ffin deste año de seiszientos y catorze, y por ello se le a de pagar todos los maravedis que fueren y se tasare de manos e toda costa, la qual tasazion se a de hazer por dos personas que lo entiendan, vna puesta por el dicho Garcia Laso y otra por el dicho Felipe Bazques, y por lo que tasaren anbos con juramento se a de estar e pasar; y si no se conformaren, que anvas partes de conformidad nonvren vn tercero en discordia, e por lo que los dos de los tres dijeren se a de estar e pasar, con que la tasazion que se hiziere, siendo mas que zien ducados, no se le a de dar mas que hasta los dichos zien ducados, e si no llegare se le a de pagar la cantidad que fuere; y a cuenta dello recibe de presente zien rreales del dicho Garcia Laso de la Bega, de que se otorgo por entregado a su boluntad y rrenuncio la esevzion de la cosa no vista, derechos y leyes de la entrega, prueba y paga della, y se obligo que si no hiziere la dicha hechura en tal caso pide y consiente quel dicho Garcia Laso de la Bega pueda haçer se haga la dicha hechura y por los maravedis que mas costare del prezio en questan conçertados y el rreçibe y vbiere rrecibido le pueda ejecutar y ejecute con solo su juramento, en quien lo difiere, y se prozeda en via executiva hasta que lo pague; y el dicho Garcia Laso de la Uega se obligo de pagar a el dicho Felipe Bazquez / de Vreta, por rraçon de la dicha hechura que a de hazer, los maravedis en que se apreziare, con que no a de eçeder de los dichos zien ducados, pagado como lo fuere haziendo, y en acabandolo de tasar le acabara de pagar lo que le rrestare debiendo, llanamente y sin pleito alguno, con las costas de la cobranza, y para ello cada parte obligaron sus personas e bienes y dieron poder a las justicias para su execucion como por cosa pasada en cosa juzgada, e rrenuziaron las leyes de su defensa y la ley del engaño y Ordenamiento Real e quatro años en ella declarados; y lo ffirmaron los otorgantes, que yo el escribano conozco. Testigos: Juan Bvrtista de Herrera y Sebastian Enrriquez y Martin de Pineda, vezinos de Cordoba.

Garcilasso / de la Vega (rubricado)=*Felipe baz / quez vreta* (rubricado)=Gonzalo Fernandes de Cordoba, escribano publico de Cordoba (rubricado)=Llevado=Recibe de derechos rregistro e saca, çinquenta e ocho maravedis. Doy fe (rubricado)=».

(Archivo de Protocolos de Cordoba.—Oficio 29, protocolo 33, folios 1.078 v.º y 1.079).

Núm. 5

Cláusulas del testamento de Garcilaso de la Vega que se refieren a la fundación y patronato de la Capilla de las Animas de Purgatorio.

Córdoba, 18 de Abril de 1616.

Testamento.

«Sepan quantos esta carta de testamento bieren como yo Garzia Laso Inga de la Bega, clérigo, que por otro nonbre me solia llamar Gomez Juarez de Figueroa, hijo natural de Garzia Laso de la Bega, difunto, natural de la çivdad de Badaxoz, vezino que soy de la çivdad de Cordoua en la collacion de Santa Maria, estando enfermo del cuerpo e sano de la boluntad, en mi buen seso, juicio, memoria y entendimiento natural, tal qual Dios Nuestro Señor fue serbido de me dar, creyendo como verdaderamente creo en el misterio de la Santissima Trenidad, Padre y Hijo y Espiritu Santo, tres personas y vn solo Dios berdadero, que vive y rreyna por sienpre sin fin amen, y en todo aquello que tiene y crehe la Santa Madre Iglesia de Roma, temiendome de la muerte, ques natural, de la qual persona / alguna que en este mundo bibe no se puede escusar, e porque el mejor rremedio que yo puedo aver es tener escrito y ordenado mi testamento, mostrando por el mi postrimera boluntad, por ende otorgo que hago y ordeno este mi testamento a onor e rreverenzia de Dios Nuestro Señor y de la gloriosa sienpre birgen Santa Maria, su bendita madre, a la qual suplico sea interçesora con Nuestro Señor Jesucristo, su prezioso hixo, que por los meritos de su sagrada pasion perdone mi anima e la llebe consigo a su santa gloria de Paraiso, para donde fue criada, e mi cuerpo mando a la tierra de donde ffue fformado.

Quando Dios Nuestro Señor fuere serbido que de mi acaezca ffina-
miento, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia Catredal de Cor-
doba en la capilla que yo e rredificado, que se dize de las Benditas Ani-
mas de Purgatorio.

Quiero y es mi boluntad que mi entierro sea llano, sin ponpa nin-
guna.

El dia de mi entierro, si fuere hora deçente, y si no otro dia luego
siguiente, digan per mi anima en la dicha mi capilla, que es en la iglesia
Catredal, vna misa de rrequien cantada con su bigilia, y en ffín de nue-

be días me digan otra misa de rrequien cantada con su bigilia, y se de la limosna.

Mando que digan por mi anima las misas de San Amador en la iglesia e monesterio que paresziere a mis albaças, y se de la limosna.

Mando que digan por mi anima las misas del destierro de Nuestra Señora en la iglesia e monesterio que paresziere a mis albaças, y se de la limosna.

Mando que digan por mi anima las misas de la luz, rreçadas, en la iglesia e monesterio que paresziere a mis albaças, y se de la limosna.

Mando que digan por mi anima dozientas misas rreçadas en las iglesias e monesterios que paresziere a mis albaças, y se de la limosna.

Mando que digan por las animas de mis padres y difuntos y de las personas a quien puedo tener algun cargo de conziencia, por todo ello se digan trezientas misas rreçadas en las iglesias e monesterios que paresziere a mis albaças, y se de la limosna.

Mando que den a la çera con que se aconpaña el Santísimo Sacramento de la iglesia Catredal de Cordoua, ocho rreales de limosna, en rreberenzia de los Santos Sacramentos que e rreçibido y espero rreçivir.

Mando que den a la obra de la iglesia Catredal de Cordoua, dos rreales de limosna.

Mando que den en las iglesias e monesterio de la Santísima Trenidad y de la Merçed, a cada vna vn rreal para ayuda a la rredinzion de cristianos cautibos que / estan en tierra de moros.

Mando a las casas y ermitas de Nuestra Señora de la Fuensanta, Santo Anton, San Lazaro, San Sebastian y Nuestra Señora del Carmen y de Belen e la Merçed e Bitoria, a cada casa destas quatro marabedis de limosna por ganar sus perdones.

.....

Digo y declaro que yo conpre de la obra e ffabrica de la Santa Iglesia de Cordoba vn sitio para capilla y entierro, el qual yo e rredificado y labrado y adonde e de ser sepultado, y mi intenzion e boluntad a sido y es de que la dicha capilla sea de la advocazion de la Animas de Purgatorio; y para el dicho effeto, e para aumento del culto dibino y que mi anima y las questan en penas de purgatorio rreçiban suffragio, quiero y es mi boluntad que la dicha capilla sea coleturia de misas, para que en ella se digan cada dia, perpetuamente, para sienpre jamas, todas las misas que se pudieren dezir confforme la rrenta que vbiere e yo dejare de la dicha mi hazienda, por la horden e fforma y con los cargos e grabamenes e condiziones que de yuso se dira.

Primeramente: que toda la hazienda que yo dejare despues de mis dias se eche en rrenta zierta y sigura e bien parada, a elezion y parezer de los señores patronos que yo e de nonbrar por este mi testamento; y de la rrenta que tengo de presente de mis çensos y de la que nuebamente se echare, della se saque la rrenta que yo mando se de y pague a las personas que la an de aber durante su vida, como lo declaro por este testamento; y la demas que fincare e la que fuere vacando, toda ella sea vn cuerpo de hazienda; la qual dicha rrenta se a de gastar y distribuir por la horden e fforma siguiente:

De la rrenta de la dicha hazienda se aya de sacar e saque la cantidad que fuere menester para el gasto de vna lanpara que a de arder en la dicha capilla.

De la dicha rrenta se a de sacar cada año quarenta ducados, que yo mando se den a Francisco Sebillano cada año por ser sacristán de / la dicha capilla, a el qual, mientras el suso dicho quisiere serlo, quiero y es mi boluntad lo sea y los lleve e cobre; y mas se le den a el dicho Francisco Sebillano cada vno año seis ducados para que de bino y ostias a todos los saçerdotes que entraren a dezir misa en la dicha capilla; los quales dichos quarenta y seys ducados se le an de pagar por los terçios de cada vno año.

Otrosi, quiero y es mi boluntad, que faltando el dicho Francisco Sebillano o no queriendo ser tal sacristan de la dicha capilla, en tal caso los señores patronos que yo e de nonbrar tengan poder y entera mano e facultad de nonvrrar e nonbren vna persona que asista por sacristan en la dicha capilla, a el qual le señalen el salario que aya de aver cada año y les paresziere meresse, porque yo lo dexo en quanto a el nonbramiento y al salario en mano de los dichos señores patronos, para que por lo quellos hizieren se este y pase.

Otrosi, quiero y es mi boluntad que los señores patronos que yo e de nonbrar tengan poder e facultad cunplida, e yo se la doy, de nonvrrar vna persona que sea lega, llana e abonada que sirba de ser mayordomo de la dicha capilla, para cobrar la rrenta que rrentare la dicha mi hazienda y pagar y distribuir lo que yo dejare hordenado, a el qual dicho mayordomo los dichos señores patronos le señalen el salario que yo le señalo: aya e lleve doze / mill marauedis en cada vno año por el trabajo que en ello a de tener de cobrar e pagar, de los quales se haga pagado de la rrenta que así cobrare de mi hazienda, y en las quantas quel tal mayordomo diere se le rrecivan e pasen en quenta.

Otrosi, quiero y es mi boluntad que de la rrenta que rrentare la dicha mi hazienda, della se saque lo que fuere neçesario para el gasto de hornamentos e ffavrica de la dicha mi capilla, confforme lo tasaren y les paresziere a los señores patronos que yo e de nonbrar, e por lo quellos hizieren quiero que se este y pase.

Y de la demas rrenta que quedare liquida, sacado todo lo suso dicho, quiero se gaste e distribuiga en que se hagan dezir en la dicha mi capilla todas las misas rreçadas que se pudieren dezir y alcançare la dicha rrenta, por los saçerdotes virtuosos y buenos cristianos que tuvieren mas neçeçidad, dando y pagando a cada vno de limosna por cada misa que dijere çinquenta y dos marabedis, las quales misas que asi se an de dezir an de ser por mi anima y de las anymas que estan en penas de purgatorio; y en acabando de dezir la dicha misa rreçada, cada saçerdote que la dijere a de dezir vn responso rreçado por mi anima y de las de purgatorio y eche agua bendita sobre la dicha mi sepultura. Y quiero y es mi boluntad, que si para el dezir de las dichas misas / ocurrieren muchos saçerdotes a las dezir y la rrenta que vbiere no alcanzare para tantas, en tal caso doy poder e facultad a los señores patronos que yo e de nonbar para quellos nonbren y eligan los saçerdotes que les paresziere que las digan, con que por ningun caso ni fforma ayan de llevar ni lleven mas que los dichos çinquenta e dos maravedis de limosna por cada vna.

Y para el poder gastar y dar la limosna de las dichas misas, quiero y es mi boluntad quel mayordomo que fuere de la dicha mi capilla de a el sacristan della todos los maravedis que fueren menester; y el tal sacristan a de tener obligacion preçisa, e yo se la pongo, a que todas las misas que asi se dijeren y pagare la limosna dellas, a tomar carta de pago de tal saçerdote que las dijere, para cuyo effeto a de tener vn libro grande enquadernado, v blanco, donde e de rreçivir las tales cartas de pago, las quales an de ser para su descargo en la quenta que diere de lo que así se le vbiere entregado por el dicho mayordomo.

Quiero y es mi boluntad y mando quel dia de Todos Santos en la tarde, y el dia siguiente ques la conmorazion de los ffeies diffuntos, perpetuamente, para sienpre xamas, se cubra la dicha mi sepultura questa en la dicha capilla poniendo vna tunba con un paño negro con sus candeleros a los lados e doze çirios que ardan mientras se dizen las bis / peras de los diffuntos y otro dia la misa de rrequien; e mando que los capellanes de la beintena de la Santa iglesia de Cordoua me digan en la dicha capilla el día de los Santos por la tarde vna vigilia cantada e otro

día vna misa de rrequien cantada por mi anima y las demas animas de purgatorio y se les de de limosna por este offizio quinze rreales; y esto a de ser en cada vno año, perpetuamente, para sienpre jamas.

Quiero y es mi boluntad que todas las misas que se pudieren dezir de la rrenta de la dicha mi hazienda se digan por mi anima y por las animas de purgatorio dentro de la dicha mi capilla y nunca se digan ffuera della ni puedan ser llebadas a la coleturia general por mandamiento de ningun perlado, provisor ni bisitador ni otro ningun juez eclesiastico, porque mi intenzion y deliberada boluntad es que todas las dichas misas se digan dentro de la dicha capilla donde yo me e de enterrar e no en otro lugar; y si suçediere que alguna bez o bezes en tiempo de bisita de la dicha capilla vbiere algunas misas por dezir, no puedan dezirse fuera, sino que se traigan saçerdotes que las digan dentro de la dicha mi capilla, como dicho es; y en este particular pido e suplico a los señores dean e Cabildo de la Santa iglesia de Cordoba, a quien yo e de dejar por mis patronos, anparen / y defiendan lo suso dicho, sobre que les encargo las conzienzas, porque esta es mi determinada voluntad.

Iten, quiero y es mi boluntad, que abiendo de hazer nombramiento los señores patronos que an de ser, de los saçerdotes que an de dezir misas en la dicha mi capilla, den vna memoria a el sacristan que fuere della para que sepa quien son; y en el horden de dezir misa el tal saçerdote, dira primero el que viniere primero, sin que en esto haya porfia ni pesadumbre sino toda paz y quietud.

Y despues de haber dicho misa todos los saçerdotes que la an de dezir por mi anima y por las animas de purgatorio, quisieren otros saçerdotes dezir misa en la dicha mi capilla por su debozion, mando que se les de hornamentos y ostia y bino y quel mi sacristan ques o fuere en la dicha capilla les ayude a dezir misa.

Y despues de los días de la bida del dicho Francisco Sebillano, los señores patronos que fueren de la dicha capilla y coleturia de misas, quiero que todas las bezes que se offreziere nonbren sacristan para el servizio della, el cual quiero que sea persona de buena bida e fama; y el tal nonbrado y nonbrados y el dicho Francisco Sebillano, cada vno dellos en su tiempo, a de ser obligado y obligados mientras fuere tal sacristan a benir todos los días a la dicha capilla y tenerla abierta por la mañana, desde que / comience la canpana que llama a prima hasta que ayan dicho misa todos los saçerdotes que la an de dezir por mi intenzion y los demas que la quisieren dezir por su intenzion; y en este particular suplico a los se-

ñores mis patronos tengan espezial cuidado en ber que se guarde y cunpla, porque así es mi voluntad.

Otrosí, quiero y es mi boluntad que la dicha sacristia no sea colatiba ni lo pueda ser en ningun tiempo, sino que los señores patronos que fueren desta memoria y coleturia la puedan dar y den cada año a el que mejor la sirbiere y mas virtuoso fuere; y el tal sacristan que asi fuere nonvrado se le entregue por el bisitador toda la plata y ornamentos y las demas joyas y cosas que vbiere en la dicha capilla, todo ello por inventario, y antes que se le entrega el tal sacristan que asi se nonbrare por los dichos señores mis patronos sea obligado de dar fianzas legas, llanas y abonadas a contento del dicho señor bisitador y señores patronos y ante escribano publico, y con ello se le entregue los dichos bienes y no de otra manera.

Otrosí, quel sacristan que fuere de la dicha capilla a de ser obligado de tener muy linpios los ornamentos y vien adereçado el altar, y los días mas solenes a de sacar e poner los hornamentos mas rricos, y a de tener adereçada la lanpara de manera / que perpetuamente, para sienpre jamas, arda de día y de noche, y para todas las misas que en la dicha capilla se dijeren a de ser obligado de dar a los saçerdotes bino y ostias sin les llebar cosa alguna a los que dijeren misa. Y avnque por vna clausula deste mi testamento deje ordenado que los señores mis patronos señalasen a el tal sacristan el salario que asi abra de haber, agora quiero quel tal sacristan que asi fuere nonbrado aya de llevar y llebe y le señalo de rrenta cada vno año quarenta e çinco ducados para su salario y dar vino y ostias como esta dicho, los quales se le den libres de toda distribuzion y se le paguen por los tres terzios de el año cada quatro meses la terzia parte.

Iten, mando que para la fabrica de la dicha capilla se saque lo que fuere menester y le pareziere a los señores mis patronos que asi e de nonbrar, de lo qual se compre seis arrobas de açeite cada año, las quales se entreguen al sacristan para que de dia y de noche arda la lanpara de la dicha mi capilla; y demas desto, de la rrenta se a de conprar ornamentos, los que fueren menester, y se a de adereçar el tejado y bobeda de la capilla e pagar los derechos del bisitador cada e quando que se bisite la dicha capilla; y si suçediese que algun año la rrenta que yo dejo situada / para fabrica no fuere suffiziente por offreçerse algún rreparo que sea costoso, mando que se saque del globo de mi rrenta lo que fuere menester para la dicha obra e rreparo siendo obra forçosa a parecer de los dichos señores patronos.

Quiero y es mi boluntad que en la dicha mi capilla o en la sacristia de la Iglesia Catredal o en la Contaduria della se haga vn archibo, cierto y siguro, donde esten este mi testamento y todas las escrituras de censos que yo tengo y de toda mi hazienda, y que quando ffuere menester alguna escritura para cobrar algun çenso se entregue a el mayordomo, quedando en el mismo archibo, ffirmado de su nonbre ante testigos como saco la dicha escritura, y que la buelba a el archibo con la mayor brebedad posible y se ponga en el llbro la rraçon de como se trajo.

Declaro quel mayordomo que fuere de la dicha mi capilla los señores patronos della le an de dar poder para cobrar la rrenta de la dicha mi hazienda, el qual dicho mayordomo a de dar quenta en la bisita de la dicha capilla; y tambien tendra a su cargo el pagar las mandas de por bida que yo mando se den por este mi testamento.

Y porque mi deseo es que para mayor bien de las santas animas de purgatorio y que se digan mas misas y que esta memoria y obra pia no baya en ningun tienpo en dimi / nuzion, mando que si algun çenso se rredimiere de los que yo deço que sea de a menos de a beinte mil el millar se buelba a inponer a rraçon de beinte o como corriere la inpusizion de çensos confforme a los tienpos y por que la rrenta no se disminuya y çesen las misas por el tienpo que fuere neçezario para suplir lo que faltare, de suerte que sienpre aya la misma rrenta; y lo mismo se haga si en algun tiempo se perdiese algun çenso, que mando se inponga otro de la propia contia, sacandolo lo que rrentare lo demas de mi hazienda, porque como tengo dicho quiero que sienpre haya la misma rrenta sin diminuzion en el prinçipal della.

Y si algun çenso o çensos de los que yo deço o los que adelante se inpusieren se rredimieren, mando quel prinçipal dello se deposite en persona muy abonada e sigura a parezer de los dichos señores mis patronos y quel tal depositario de fianzas abonadas para volber lo que asi rreçiviere en deposito; y suplico a los señores mis patronos que con muncha brebedad se buelba a inponer en otro çenso zierto y siguro sobre buenos bienes y con las fianzas e mayor seguridad que bieren conbiene, de forma que este seguro y zierto el prinçipal y rrenta, e que se conpre posesiones, lo que mas los dichos señores mis patronos bieren que conbiene para el pro y aumento de esta obra pia, sobre que en esto les encargo las conzienzas.

Otrosi, quiero y es mi boluntad que si algun señor benefiziado de el Cabildo de la Santa iglesia de Cordoba, dinidad, canonigo, Raçionero en-

tero o medio rraçionero tubiere por bien de enterrarse en la dicha mi capilla de las Animas de Purgatorio, que me hara en ello muncha merced, favor y onrra, y asi quiero que se entierren, que sera muy grande beneficio para las animas de pugatorio; y lo mismo se aya de entender y entienda si qualquier señor inquisidor, fiscal, juez de bienes o secretario que quisieren enterrarse en la dicha capilla lo puedan hazer, porque como e dicho es honrra e favor para mi y benefizio para las animas de purgatorio; y en particular deço nonbrado al señor licenciado Antonio de Çea, clerigo presbitero, que pueda enterrarse en la dicha capilla y onrrarla como cosa suya.

Declaro que todos los clerigos saçerdotes que asi dijeren misa en la dicha mi capilla por mi anima y de las de purgatorio, se conformen en todo con el misal rromano, ansi en el dezir misa del dia como en lo demas que sea neçeçario; y antes de desnudarse los hornamentos diga cada vno el dicho rresponso rreçado sobre mi sepoltura por mi anima y de las de purgatorio, echando agua bendita sobre mi sepoltura.

E para dotazion de esta obra pia e coleturia de misas de la dicha capilla, deço todos los çensos que de presente tengo con mas la dicha mi hazienda que yo dejare / a el tiempo de mi fin e muerte, que toda ella quiero se haga inbentario, porque la e de dejar a la dicha capilla y obra pia de misas por mi heredera vniversal.

Y para que esta dicha capilla y memoria y coleturia de misas, segun dicho es, permanezca y sienpre dure y sea anparada, nonbro y señalo por patronos della a los señores dean e Cabildo de la Santa iglesia de Cordoua, que de presente son e fueren de aqui adelante, perpetuamente, para sienpre jamas, y a el señor don Francisco de Corral, caballero de la horden del señor Santiago, vezino y veinte y quatro de çivdad de la Cordoba, por todos los dias e años de su vida, y de quien yo e rreçivido muy vueñas obras, a los quales vmilmente les pido e suplico açeten este patronadgo y miren por esta capilla e memoria e obra pia y la defiendan y anparen en todo, porque en ello haran muy gran servizio a Dios Nuestro Señor y a las benditas animas de purgatorio y a mi me haran particular merced; sobre que en todo ello les encargo las conzienzias.

E para cunplir e pagar este mi testamento y todo lo en el contenido, nonbro y señalo por mis albaçeas testamentarios y ejecutores del a don Francisco de Corral, caballero de la horden de Santiago, veinte e quatro de Cordoba, y a el licenciado Andres Fernandes de Bonilla, Raçionero de la Santa iglesia de Cordoba, y a Miguel de Herrera, bezino de Cordoua,

/ a todos tres juntamente, y a cada vno dellos de por si, insolidun, doy poder cunplido para que entren en mis bienes y dellos vendan, cunplan e paguen este mi testamento y lo en el contenido, sobre que les encargo las conzienzas, el qual poder quiero que les dure todo el tiempo e años que bastare su cunplimiento, avnque sea pasado el año quel derecho da e conçede a los albaçeas; y asimismo quiero cunplan los dichos memoriales que yo dejare.

El rremanente que quedare y ffincare de todos mis vienes rrayzes e muebles, titulos, derechos e aziones, lo que asi fuere, quiero y es mi boluntad que lo aya y erede mi anima e las animas de penas de purgatorio e la dicha mi capilla, para que con la rrenta de la dicha mi hazienda se digan de misas en la dicha mi capilla e gasto de fabrica y ornamentos della y lo demas que yo dexo hordenado por este mi testamento, a la qual dicha capilla y mi anima en los casos dichos establezco e instituyo por tales mis herederos legitimos, y lo mando en la mejor manera, bia e fforma que puedo e de derecho a lugar.

Y doy poder cunplido a los dichos señores patronos, tan pleno y bastante como de derecho se rrequiere, para la administracion e todo lo demas que ffuere neçezario en la administracion e todo lo demas de la dicha capilla e obra pia de coleturia y haçer en ello todo aquello que yo pudiera hazer. /

Reboco y anulo e doy por ningunos y de ningun balor y efeto todos quantos testamentos, mandas y codizilios que yo aya ffecho e otorgado antes de este, que otro alguno no quiero que balga salbo este ques mi testamento e testimonio de mi postrimera boluntad, el qual otorgue ante el escribano publico de el numero de Cordoba e testigos de yuso escritos. Que es ffecha e otorgada esta carta en la çivdad de Cordoua, en la casa del otorgante, a diez y ocho dias del mes de Abril año del naçimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e seiszientos y diez y seis años, y a el otorgamiento de lo qual fueron presentes por testigos Juan Diaz Vellido, çurujano, e Rodrigo Fernandes de Cordoba, escribano Real, y Andres de Bergara e Miguel de Herrera, vezinos de la dicha çivdad de Cordoba; e porquel dicho otorgante dijo que no puede firmar por cavsya de su enfermedad, lo ffirmaron dos testigos en el rregistro, a el qual yo el presente escribano conozco.

R^o frs De cordou^a (rubricado)=Ju^o diaz / Vellido (rubricado)=Gonzalo Fernandes de Cordoba, escribano publico de Cordoua (rubricado)=Derechos deste rregistro, seis rreales. Doy fe (rubricado)=Llevado (rubricado)=»

(Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 29, protocolo 35, folios 467 a 478.

Núm. 6

Escritura de concierto entre Juan Durillo, maestro mayor de obras de la Ciudad, y el escultor Matías Conrado, por la cual se obligó éste a realizar las de relieve de dos capillas en la Iglesia Catedral, una de ellas la de Garcilaso de la Vega.

Córdoba, 8 de Febrero de 1627.

Conzierto y obligacion.

«Sepan quantos esta carta bieren como en la çivdad de Cordoba a ocho días del mes de Hebrero de mill seyszientos e beinte e siete años, otorgaron Juan Durillo, maestro mayor de obras desta çivdad, vezino de la çivdad de Cordoua, de la vna parte, y Matías Conrado, esqultor, bezino de la dicha çivdad de Cordoua junto a el conbento de Santa Ana desta çivdad, vezino de Cordoua, de la otra, anbas partes dijeron: que por quanto el dicho Juan Durillo se obligo de hazer dos capillas que en la Iglesia Catredal de Cordoba rredifican e haçen, la vna dellas Andres Diaz de Ribas, mayordomo del Cabildo de la Iglesia, e la otra Fernando de Soto, vezinos de Cordoua, las quales capillas estan en la nabe del Arco de las Vendiziones, como mas largamente se declara por las escrituras que en rraçon dello pasaron ante el / presente escribano; y agora anbas partes se an conbenido y conçertado en esta manera: en quel dicho Matías Conrado acabe de haçer de todo punto las dichas capillas, y por ello se le a de dar por rraçon de las manos dos mill e quinientos rreales, e mas se le a de dar todo el material y herramienta que fuere menester, la qual obra se a de hazer segun y de la manera que se declara por las condiziones que firmadas de anbos los dichos otorgantes presentaron para que se pongan e incorporen en esta escritura, su tenor de las quales dizen ansi:

Aquí las condiziones.

Por tanto, el dicho Matias Conrado se obligo de haçer en anbas capillas de suso declaradas de los dichos Fernando de Soto y Andres Diaz de Ribas la dicha obra segun e de la manera que se declara por las dichas condiziones e sin eçeder dellas, la qual obra comenzara a hazer desde luego y la dara ffecha y acabada de todo punto para el día de Nuestra Señora del mes de Agosto primero que verna deste año de mill y seiszientos y veinte y siete años, y por rraçon de las manos que a de poner se le a de pagar dos mill quinientos rreales, y mas se le a de dar el material y herramienta e lo demas que fuere menester, y a quenta dello rre-

cibe de presente del dicho Juan Durillo trezientos rreales, de que se otorgo por entregado a su boluntad y rrenuncio las leyes de la entrega, prueba e paga della, y los demas maravedis se le an de pagar como lo fuere labrando; y si no diere la dicha obra vien ffecha y a contento, en tal caso consiente quel / dicho Juan Durillo coja persona que lo haga, e por los maravedis que mas costare e vbiere rrecibido le pueda ejecutar con su juramento, en quien lo difiere; y otrosi, metera toda la gente que fuere menester para que la obra se acabe. Y el dicho Juan Durillo se obligo que por rraçon de la dicha obra de anbas capillas pagara al el dicho Matias Conrrado dos mill quinientos rreales, mas los trezientos que le da, e lo demas le pagara como lo fuere haziendo y en acavando hara quenta con el y le acayara de pagar lo que le rrestare debiendo, llanamente e sin pleito alguno, con las costas de la cobranza, y le dara herramienta y material e lo demas como se declara por las condiziones; y anbas partes se obligaron de no alegar engaño y rrenuziaron la ley de el engaño y Ordenamiento Real e quatro años en ella declarados, y para ello cada parte por lo que le toça obligaron sus personas e bienes y dieron poder a las justicias para su execucion como por cosa pasada en cosa juzgada, e rrenuziaron las leyes de su defensa, y lo firmaron los otorgantes, a los quales yo el presente escribano conozco. A lo qual fueron testigos Juan Fernandes, alvañi, y Pedro de Roa y Pedro Fernandez Montañez, bezinos de Cordoba.

Juº durillo (rubricado)=*Mattias V. chinrado* (rubricado)=Gonzalo Fernandes de Corcioba, escribano publico de Cordoba (rubricado)=.

Las condiciones que a de cunplir y guardar Matias Conrrado, escultor, en la obra de las dos capillas que estan en las dos naues de la Iglesia Mayor desta çidad de Cordoba, que alindan con la capilla del señor Andres de Rueda Rico, canonigo de la Santa Iglesia de Cordoba y arcediano de Castro, que la una de las dichas capillas es de Fernando de Soto y la otra de Andres Diaz de Ribas, son las siguientes:

Que el dicho Matias Conrrado a de labrar todo el rrelieuo de yeso que esta en la capilla de Garçilaso de la Uega, asi de molduraje como de talla y escultura, dexando cada una de las dos capillas acabada de yeseria todo lo que es de rreliebo, como dicho es, que solo falte pintar y dorar, y para esto se le a de dar el yeso y los caxcos de las bobedas hechos y xaharrados, y se le an de dar clabos y andamios hechos, y el di-

cho Matias Conrado a de poner sus manos y la jente que uuiere menester y todas las herramientas y enluzir todos los intermedios que se causaren con las dichas molduras y talla y escultura, haziendo en los dos quadros de ençima los arcos dos figuras de rreliebo, que sea mas de medio rreliebo, las figuras como las dieren los dichos Fernando de Soto y Andres Diaz de Ribas; y para todo se le a de dar el yeso y los clabos y los andamios y las bobedas hechas, como dicho es. / Las quales dichas capillas yo Matias Conrado, escultor, me obligo de hazer y acabar conforme se declara en estas condiciones; y yo Juan Durillo, maestro mayor de las obras de Cordoba, me obligo de cunplir todo lo que me tocara en las dichas condiciones; y lo firmamos de nuestros nonbres en Cordoba en ocho dias de Febrero de mil y seisçientos y ueinte y siete años.

Ju° durillo (rubricado)=*Mattias V chinrado* (rubricado)=».

(Archivo de Protocolos de Córdoba.—Oficio 29, protocolo 46, folios 186 v.º a 188.

ERRATA IMPORTANTE.—En la pág. 261, línea 11, donde dice «hija», debe decir «hermana del licenciado cordobés don Francisco de Argote».



CUADRO FLAMENCO

*Poesía que obtuvo el PREMIO
EXTRAORDINARIO en los Juegos
Florales celebrados en el Círculo
de la Amistad el día 1 de Junio de 1932.*

Tablado lleno de luz,
como del sol, amarilla;
y, donde la luz más brilla,
la guitarra puesta en cruz
con la espalda de una silla.

Resplandores cegadores,
resplandores en las rejas que en el fondo se han fingido;
y en el cielo estremecido
de la noche, las estrellas esparciendo resplandores.

A donde tocar conviene,
pasito a pasito, viene
con arrogancia, el «toeaor».

Se acomoda, se serena,
afectado empaque acusa
de señor.

Tiene la cara morena,
morena, como la musa
de sus ensueños de amor.

Y en sus brazos al poner
la guitarra compañera,
lo hace con tanto placer
como si en ellos pusiera,

no una caja de madera
sino un torso de mujer.

Luego, con delicia loca,
con desbordante delicia,
la toca; y, mientras la toca,
parece que la acaricia.

Su mano choca y se va
cuando la cuerda la ataja;
mariposa inquieta, bulle, gira, tiembla, sube, baja
y, tras de la caja, henchido de emoción y de ansia ya,
es su corazón quien da
golpecitos en la caja.

Breves
notas,
leves
gotas
de poesía,
que en el cuenco de la mano
del gitano
van cayendo, se diría,
para abrirse en abanico, con la mano hecha armonía

Acerca, entonces, su asiento
más al que toca, el «cantaor»;
y, tras un largo lamento,
que se alza conmovedor,
de la copla en el acento,
tira el corazón al viento,
como si fuera una flor.

—Desde que en el cielo estás
tu ventana es un lucero;
a ella te asomas quizás;
y yo, que por verte muero,
no puedo verte jamás.—

En esto, esbelta y reidora,
con mantoncillo cruzado
y falda rebullidora,
pisa, segura, el tablado
Carmencilla la «bailaora».

Carne en brasas, que se entrega
de extraños y audaces ritmos a los invisibles lazos,
más hechiza si más juega,
se agita, flexible, o brega
con las sierpes de los brazos.

Y hasta su derecha espalda
suben, en círculo bello,
los volantes de la falda
para abanicarle el cuello,
mientras aupando el donaire
de sus risas placenteras,
dan empujones al aire
las curvas de sus caderas.

Talle fino, pelo endrino,
rostro ovalado y cetrino,
los volantes y los flecos, las caderas y los pies,
todo se hace un remolino
de colores,
que alentando van, después,
los olés
de los viejos «jaleaores».

Y en la fiebre volandera
del torbellino carnal,
las palmas, en vendaval,
crujen, como la madera
que se va echando a una hoguera
de viva emoción sensual.

Ella, dando al baile fin,

bruscamente se detiene;
y un brazo en alto retiene
lo mismo que un banderín.

Con desenfrenado afán
de homenajes zalameros,
bandadas de anchos sombreros
a pararse a sus pies van.

Y, conmovido en la entraña,
le ofrenda el pueblo sus loores
y exprime, con arte o maña,
para gozar los dulzores
de una embriaguez que no daña,
sus flores, que son las flores
que lleva en el pecho España.

A LA REINA DE LA FIESTA

Señora gentil,
que muestras en Mayo tus rosas de Abril.

Aún más hechicera,
más pura y fragante que la Primavera.

Generosa y linda

para más fortuna;

rama de celinda

toda en flor de luna.

Señora, flor, rama, esencia;
yo te pido ahora perdón;
porque el don de tu presencia
me has dado y, por ese don,
te dejo herida de coplas la carne del corazón.

FRANCISCO ARÉVALO.

INDICE

DEL

Boletín de la Academia de Córdoba

DURANTE EL AÑO 1932

ÍNDICE DE MATERIAS

Páginas

Carlos Rubio, poeta, por don José Manuel Camacho Padilla.....	5
Carlos Rubio, el soñador, por don Francisco Arévalo.....	23
Bibliografía de Carlos Rubio, por don José M. ^a Rey Díaz.....	27
Carlos Rubio, historiador, por don Rafael Castejón.....	37
A unas aves.....	41
Los precursores.—La historia ejemplar de un antiguo periodista republicano, por don Juan López Núñez.....	47
Conmemoración de un Centenario.....	53
Convocatoria del Certamen.....	69
Juegos Florales: Juventa (Flor natural), por don Lope Mateo.....	85
Noche de Verbena, por don Joaquín Díaz Serrano.....	91
Rivales, por don Antonio de la Rosa.....	113
Remedios contra el paro forzoso, por don Adolfo Chércoles.....	145
Historia de la casa solariega de los Condes de Priego, por don Juan A. Sarazá Ayustante.....	163
Industrias pecuarias en la provincia de Córdoba, por don Mariano Giménez Ruiz.....	183
El acto literario... ..	215
Valera en el Centenario de Goethe, por don José Manuel Camacho Padilla.....	227
Prehistoria Cordobesa: Dóimen en el Arroyo de las Sileras, por don Samuel de los Santos.....	251
La Capilla de Garcilaso de la Vega el Inca, por don José de la Torre..	259
Cuadro flamenco, por don Francisco Arévalo.....	285

